AÑO XLIX. Viernes 9 de Marzo de 1888. Las Cinco Llagas de N. S. J. Santa Francisca, viuda romana, y santa Catalina de Bolonia, vírgen. NUMERO 59.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACIÓN
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Habiéndose trasladado á la ciudad de Matanzas el Sr. D. Gumersindo Lavín, agente del DIARIO DE LA MARINA en Arcos de Canasí, de cuyo desempeño ha quedado muy satisfecha esta Administración, con esta fecha han sido nombrados para sustituirle en igual cargo los Sres. Aguirre y Hno., quiénes harán el cobro del actual trimestre, y con ellos se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores en dicha localidad, para todo lo que se relacione con este periódico.

Habana, 6 de marzo de 1888.

El Administrador.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Berlín, 7 de marzo, á las 8 y 30 m. de la noche.

Según el *Boletín Oficial*, el catarro que atacó al Emperador desde el sábado se ha complicado con una afección de la membrana mucosa, un padecimiento del corazón y una irritación de la membrana de los párpados, á lo cual hay que añadir que desde hace algunos días estaba sufriendo frecuentes y penosos desórdenes abdominales.

Desde ayer el apetito ha disminuido notablemente, por todo lo cual se nota un marcado decaimiento en sus fuerzas.

El Bundesrath ha sido convocado esta noche para sesión extraordinaria.

A las siete y media de la noche el Emperador se encontraba moribundo.

El Príncipe de Bismark salió de Palacio para reunir los ministros y celebrar consejo.

Se ha telegrafiado al Gran Duque y á la Gran Duquesa de Baden, y á la Princesa de la Corona, para que vengan inmediatamente.

TELEGRAMAS DE HOY.

Berlín, 8 de marzo, á las 9 y 10 ms. de la mañana.

Anoche experimentó el Emperador ligera mejoría, lo que le permitió tomar algún alimento.

Desde el martes por la noche, vienen sucediéndose en el soberano graves desmayos, á los que se agrega una afección á los riñones que le hace sufrir intenso dolor.

Las inyecciones de morfina se han suspendido porque se hace imposible que pueda resistirlas, contribuyendo á disminuir el apetito y las fuerzas.

La mejoría depende de que pueda recobrar sus fuerzas.

Un nuevo desmayo en el Emperador sería fatal.

Los médicos no abandonan la cabecera del enfermo.

Las facultades mentales se hallan un tanto decaídas.

Ha pasado una noche muy inquieta; y á pesar del ligero alimento que le fué dado á intervalos durante la noche, su debilidad es muy grande.

Se conservan algunas esperanzas; pero son grandísimos los temores que existen respecto de su vida.

La noticia del estado de salud del Emperador ha causado profunda excitación en toda Alemania, y principalmente en esta capital.

El Príncipe Imperial, según las últimas noticias de San Remo, continúa mejorando, y se espera que venga inmediatamente á esta capital ó á cualquier punto de Alemania, á consecuencia del estado de su anciano padre.

Londres, 8 de marzo, á las 9 y 25 ms. de la mañana.

Circula el rumor de nuevos preparativos navales, hechos por Rusia en el Mar Negro.

Nueva York, 8 de marzo, á las 10 de la mañana.

Todos los telegramas recibidos de Berlín indican que es muy crítico el estado del Emperador.

Ha sido promulgado un Decreto Imperial, firmado el 17 de noviembre último, en el cual se establece que la representación del Imperio de Alemania y el Reino de Prusia la tenga el Príncipe Guillermo, á fin de descargar así al Emperador de los cuidados del gobierno.

Madrid, 8 de marzo, á las 10 y 15 ms de la mañana.

En el consejo de Ministros celebrado ayer, se han discutido los proyectos del ministro de Hacienda, el cual los sometió á la aprobación de sus compañeros, así como también las bases de los futuros presupuestos.

Hácense en los presupuestos parciales el 2 por 100 de economías.

El ministro de Hacienda insiste en la necesidad de mantener los proyectos de Hacienda presentados al Congreso.

Con el objeto de facilitar una solución, propuso, ó presentar la dimisión de su cargo, ó acudir á la comisión de diputados que entiende en el proyecto de Ley para defenderlo, desarrollando sus bases.

El Presidente del Consejo de Ministros contestó que no es oportuno el momento, ni existe motivo para una crisis parcial.

El Gobierno continúa firme y reina completa unanimidad entre los ministros.

Berlín, 8 de marzo, á las 11 y 40 ms. de la mañana.

Es sumamente grave el estado del Emperador, y se teme que su fallecimiento ocurra de un momento á otro.

No ha podido reconocer á la Emperatriz.

Reina un silencio sepulcral en el Palacio y en toda la población.

La mansión imperial se halla rodeada de una multitud inmensa.

Los negocios se hallan virtualmente paralizados, y los teatros han sido cerrados, suspendiéndose todas las diversiones públicas.

Es imposible describir la ansiedad que reina en toda Alemania.

Todas las cortes europeas han dirigido telegramas preguntando por la salud del ilustre enfermo.

Londres, 8 de marzo, á la 1 de la tarde.

Acaba de recibirse un telegrama de Berlín, en que se anuncia que el Emperador Guillermo ha fallecido al medio día de hoy.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, marzo 7, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-90.

Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 5½ por 100.

Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á 84-86 cts.

Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 18¾ cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95½.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 125⅝ ex-cupon.

Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5½.

Centrífugas, costo y flete, á 3 3/16.

Regular á buen refino, de 4⅞ á 5.

Azúcar de miel, de 4 á 4⅝.

El mercado quieto

Mieles nuevas, á 20½.

Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7¾.

Lóndres, marzo 7.

Azúcar de remolacha, á 14/6.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15/3.

Idem regular refino, á 13/9.

Consolidados, á 101 15/16 ex-interés.

Cuatro por ciento español, 66¾ ex-dividendo.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ por 100.

París, marzo 7.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 40 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual).

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 8 de marzo de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 233½ por 100 y cerró de 232¾ á 233 por 100 á las dos.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	2 á 4½ p§ P. oro español, segun plaza fecha y cantidad.
INGLATERRA	17 á 17½ p§ P. oro español, á 60 djv.
FRANCIA	3 á 3½ p§ P., oro español, á 60 djv. 3¾ á 4 p§ P., oro español, á 8 djv.
ALEMANIA	2¼ á 3½ p§ P., oro español, á 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	6 á 6½ p§ P., oro español, á 60 djv. 7 á 7½ p§ P., oro español, á 8 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H)	Nominal
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id	
Idem superior, nº 17 á 18 id	
Idem florete, nº 19 á 20 id	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: de 5 5/16 á 5 9/16 reales oro arroba.—Bocoyes: de 5 1/16 á 5 5/16 reales oro arroba, seg-n número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4¾ reales oro arroba según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Nominal. CONCENTRADO.

Nominal

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. José Seto Navarro.
DE FRUTOS.—D. José Mª Zayas, y D. José Manuel de Molina.

Corredores.—Habana, 8 de marzo de 1888.—El Síndico Presidente, *M. Núñez.*

NOTICIAS DE VALORES

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 233¼ por 100 y cerró de 233½ á 233⅝ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vende
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	101 á 104	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	33½ á 35	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	14¾ á 16½	P
Banco del Comercio Almacenes de Regla y ferrocarril de la Habana	62 á 6	D
Banco Agrícola	70 á 50	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados	24 á 20	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	94½ á 90	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	49 á 47½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	35 á 29	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	48 á 25	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	59 á 57	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	55½ á 55	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	9 á 8½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	21½ á 22½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	11 á 9½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	1 á ½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spíritus	2½ á ½	P
Compañía del ferrocarril del Oeste	84½ á 84	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	13¾ á 12	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas		
Ingenio "Central Redencion"	sin	sin
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guantánamo		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana consolidada		

Habana, 8 de marzo de 1888.

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Debiendo tener lugar en 31 del corriente mes, en esta Capitanía de Puerto, los exámenes para prácticos titulares del mismo que se ordenan en la Base 5ª de la Real Orden de 11 de marzo de 1886; por el presente se convocan á los pilotos, patrones ó individuos de mar, inscritos, que llenen los requisitos que marca la Ley y que deséen examinarse, para que con la debida anticipación presenten en esta Capitanía de Puerto sus instancias documentadas y dirigidas á mi autoridad.

Habana, marzo 6 de 1888.—*José Mª de Heras.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA
DE LA HABANA
Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El soldado licenciado Manuel Rodríguez Peña, vecino que fué de la calle de la Industria n. 130, y cuyo domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, de 3 á 4 de la tarde, en día hábil, con el fin de hacerle entrega de un documento que le pertenece.

Habana, 7 de marzo de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-9

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA
DE LA HABANA
Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

En 20 de junio de 1886, se autorizó libreta de rebajado por este Gobierno (á favor del soldado del batallón Cazadores de Isabel 2ª, Secundino Gonzalez Varela) para que pudiera trabajar en esta capital, calle de Mercaderes, casa de los Sres. Varela y Cª, y por haber sufrido extravío, con esta fecha se ha expedido y autorizado otra por duplicado.

Lo que se hace público por este anuncio para general conocimiento y ya que las primeras de dichas libretas queda nula y de ningun valor, de cuya circunstancia se ha dado cuenta á las autoridades correspondientes.

Habana, 7 de marzo de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-9

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA
DE LA HABANA
Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

Debiendo recaer el nombramiento de Cabo de Vara del Rey de esta ciudad, que el día nueve del corriente empezará en la oficina de Recaudación situada en este Establecimiento, el cobro de la contribución por los conceptos y trimestre del actual año económico que á continuación se expresan.

Fincas urbanas.—1er. trimestre.
Fincas rústicas.—1º y 2º tri nestre.
Subsidio Industrial.—3er. trimestre.

La cobranza se realizará todos los días hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

El plazo para pagar sin recargo concluye en siete de abril próximo; y para evitar perjuicios á los contribuyentes y que no puedan alegar ignorancia, se les recuerda que reformado el artículo 14 de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, ya no tiene lugar la notificación á domicilio que antes se hacía.

Terminado dicho plazo se anunciará la concesión de otro de tres días hábiles, que empezarán á contarse desde el día ocho de dicho mes de abril para que pueda efectuarse durante él la cobranza tambien sin recargo, y despues de dichos tres días incurrirán los morosos en el primer grado de apremio.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Instrucción.

Habana 5 de marzo de 1888.—El Sub-Gobernador, *E Moyano.* 1n 34 8 6

TRIBUNALES.

DON JOSE DELGADO Y CRIADO, Alférez de Infantería de Marina y Fiscal nombrado para instruir sumaria por el delito de primera deserción al marinero de segunda clase asignado á la Música de la Escuadra, Manuel Hernández Puente.

Hago saber: por este mi primer edicto y pregón y término de diez días, cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que se presente en esta Fiscalía, sita en el Arsenal, á responder á los cargos que en dicha causa le resultan, pues de no verificarlo así se le seguirá la causa en rebeldía.

Habana, 6 de marzo de 1888.—*José Delgado y Criado.* 3 9

DON MANUEL PERALTA Y MELGARES, Comandante fiscal del sexto Batallón Voluntarios cazadores de la Habana.

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al voluntario quinto de la primera compañía del referido batallón, D. Juan Suárez y Fernández, ausente sin licencia desde primero de octubre del año próximo pasado, llevando consigo el armamento completo que tenía en responsabilidad; es hijo de José y de Bárbara, de estado soltero, natural de Castañeda, provincia de Oviedo, de veinte años de edad, profesión artesano, para que en el término de diez días, á contar desde su publicación, comparezca en esta fiscalía de mi cargo, San Ignacio número 14, á dar sus descargos en expediente que de orden superior le instruyo, y de no verificarlo le pararán los perjuicios á que diere lugar.

Habana, 1º de marzo de 1888.—*Manuel Peralta y Melgares* 3 6

DON FULGENCIO DE LA VEGA Y ZAYAS, Juez Municipal interino de primera Instancia del Distrito de Belén de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que se saca á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo y por término de veinte días, el ingenio de fabricar azúcar titulado "Santa Fe," situado en tierras del demolido corral "Limones," término Municipal de Ceja de Pablo, provincia de Santa Clara, partido judicial de Sagua la Grande, de setenticuatro caballerías de tierra, valorado en la suma de noventa y siete mil quinientos sesenta y seis pesos setenticinco centavos oro; para cuyo remate se ha señalado el día cinco de abril próximo, á las doce, en los Estrados del Juzgado, Prado 102 Se advierte á los licitadores que los títulos de propiedad del supradicho ingenio constan de la escritura que sirvió de base á la ejecución; que para tomar parte en la subasta habrá que exhibir en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de la finca y que los autos están de manifiesto en la Escribanía á disposición de los que quieran examinarlos siempre que tomen parte en dicha subasta Que así lo tengo dispuesto en los ejecutivos seguidos por D. Bartolomé González Cordero, como legítimo esposo de Dª Concepción Montes y Diaz contra Dª Rosario Madrazo, viuda de Suez y otros, en cobro de catorce mil doscientos veintisiete pesos cuarenta centavos oro.—

Habana, marzo cinco de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Fulgencio de la Vega.*—Ante mí, *Waldo A. Insua* 3 62 3 9

Seccion Mercantil.

MOVIMIENTO
DE
VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mzo. 9 Saint Germain: St. Nazaire y escalas
.. 9 Isla de Cebú: Santander y escalas.
.. 9 Serra: Liverpool y escalas.
.. 9 City of Colombia: Veracruz y escalas.
.. 9 México: Nueva York.
.. 10 Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
.. 11 Alicia: Liverpool y escalas.
.. 12 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
.. 12 Ciudad de Cádiz: y Veracruz escalas.
.. 12 Hutchinson: N. Orleans y escalas.
.. 13 Manhattan: Nueva York.
.. 13 Niceto: Liverpool.
.. 15 Ciudad de Santander: Cádiz y escalas.
.. 14 Puertorriqueño: Liverpool escalas.
.. 15 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas
.. 15 City of Atlanta: Veracruz y escalas.
.. 15 Cádiz: Liverpool y escalas.
.. 15 Herman Corrés: Barcelona y escalas.
.. 15 San Marcos: Nueva York.
.. 16 Mendez Nuñez: Vigo y escalas.
.. 19 Panamá: Nueva York.
.. 20 City of Alexandria: Nueva York.
.. 22 Niágara: Nueva York.
.. 22 City of Washington: Veracruz.
.. 22 Gaditano: Liverpool y escalas.
.. 24 Baldomero Iglesias: Pto. Rico y escalas.
.. 10 Ardangorm: Glasgow.

SALDRÁN.

Mzo. 9 Saint Germain: Veracruz.
.. 10 Mascotte Cayo Hueso y Tampa.
.. 10 Manuela: St. Thomas y escalas.
.. 10 City of Colombia: Nueva-York.
.. 12 Olivette: Cayo Hueso y Tampa.
.. 13 Manhattan: Veracruz y Progreso
.. 14 México: Nueva York.
.. 14 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas
.. 15 Saratoga: Nueva York.
.. 17 City of Atlanta: Nueva York
.. 20 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas
.. 20 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 22 San Marcos: Nueva York.
.. 24 City of Washington: Nueva York
.. 29 Baldomero Iglesias: Pto. Rico y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 8

De Barcelona y escalas en 3¾ días, vap esp. Triano, cap. Mendialdúa. trip. 28, tons. 1,424: con carga general, á J. Rafecas y Comp.
—Veracruz y escalas en 6 días, vap. amer. City of Columbia, cap. Rettig, trip. 42, tons. 1,285: con carga general, á Hidalgo y Comp.
—Marsella y Sagua en 5¼ días, bca. norg. Neptun, cap. Tobeassen, trip. 10, tons. 428: con ladrillos y tejas, á Dussaq y Comp.

SALIDAS.

Día 7:

Para Cayo Hueso vivero amer. Christiana, cap. Carballo.
—Delaware (B. W.) bca. amer. Samuel E. Spring, cap. Rosé.
—Caibarién bca. amer. Havana, cap. Simmons.
—Sagua vap. ing. Gordon Castle, cap. Clark.

Día 8:

Para Nueva-York vap. amer. Niágara, cap. Bennis.
—Matanzas y Cárdenas vap. ing. Ardanbhan, capitán Edmondson.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *City of Columbia:*

Sres. D. Antonio García y señora—Ch. Taylor—Emilio Rey—Paul L. Blum—W. C. Johson—J. N. Gómez.—Además, 14 de tránsito.

SALIERON.

Para NUEVA-YORK, en el vap. amer. *Niágara:*

Sres. D. Enrique Rodriguez y Sra—Mark Franck—J. G. Bradley—J. H. Gauther—Levi H. Raufman—Franck S. Leanerd—Alejandro Samper—Ernert Saportes—B. Gedne—Guido Rutzenter—Manuel Warhirez—Paul Lazare—Emilio Rey—Erminio Luque—M. Wevez.

Entradas de cabotaje.

Día 8:

De Malas-Aguas vapor Triton, cap. Acarregui: con 347 sacos azucar.
—Caibarién vapor Clara, cap. Zaldivea: con 1,036 sacos azucar; 19 tercios tabaco y efectos.
—Sagua vapor Adela, cap. Bilbao: con 150 tercios tabaco; 787 sacos azucar; 150 pipas aguardiente y efectos.
—Bajas gol. Gallego, pat. Macía: con 800 sacos carbón.
—Sagua gol. Antonia, pat. Prieto: con 900 sacos carbón.

Despachados de cabotaje

Día 8:

Para Rio del Medio gol. Gallego, pat. Macía: con efectos.
—Cárdenas gol. Nueva Rosita, pat. Herrera: con efectos.
—Sierra Morena gol. Union, pat. Cabres: con efectos.
—Baracoa gol. Gaspar, pat. Colomar: con efectos.
—Cárdenas gol. Mercedita, pat. Alemany: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Del Brekwater vap. ing. Amethyst, cap. Cowse, por Deulofeu, hijo y Comp.
—Del Breakwater gol. amer. Wm. B. Wood, capitán Davidson, por H. Upmann y Comp.
—Del Breakwater berg. amer. Sarah A. Staples, cap. Gay, por R. Truffin y Comp.
—Barcelona berg. esp. Osvaldo, cap. Pujol, por N. Gelats y Comp.
—Del Breakwater gol. amer. Alfareta Campbell, cap. Campbell, por C. E. Beck.
—Del Breakwater berg. amer. Arlington, capitán Leach, por H. Upmann y Comp.
—Canarias bca. esp. Gran Canaria, cap. Arocena, por Martínez, Méndez y Comp.
—Del Breakwater bca. amer. Justine Ingersoll, capitán Peterson, por C. E. Beck.
—Del Breakwater bca. amer. Isaac Jackson, capitán Goodwing, por Hidalgo y Comp.
—Veracruz vap. franc Saint Germain, cap. Briliuin, por Bridat, Mont' Ros y Comp.
—Del Breakwater gol. amer. J. D. Robinson, capitán Hegan, por Hayley y Comp.
—Nueva-York vap. amer. Niágara, cap. Bennis, por Hidalgo y Comp.
—Amberes y Brémen, vía Cienfuegos, vapor español Agadulilana, cap. Garay, por Will y Hno.
—Del Breakwater gol. amer. Clara E. Colcord, cap Colcord, por R. Trufin y Comp.
—Santhomas, Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuela, cap. Ventura, por Sobrinos de Herrera.

Buques que se han despachado.

Para Cayo-Hueso viv. amer. Christiana, cap. Carballo, por M. Suárez: con 5 tercios tabaco y efectos.
—Nueva-Orleáns y escalas vap. amer. Morgan, capitán Staples, por Lavton y Hnos: con 3,500 sacos azucar; 106 tercios tabaco; 27,000 tabacos y efectos.
—Matanzas y Cárdenas vap. ing. Ardanbhan, capitán Edmondson, por Higgins y Comp.: de tránsito
—Sagua vap. amer. Saratoga, cap. Curtis, por Hidalgo y Comp.: de tránsito.
—Matanzas vapor esp. Alava, cap. Albóniga, por Claudio G. Saenz y Comp.; de tránsito.

Buques que han abierto registro hoy

Para Nueva-York vap. amer. City of Columbia, capitán Rettig, por Hidalgo y Comp.
—Nueva-Orleans bca. esp. Habana, cap. Olagnibel, por Hidalgo y Comp.
—Progreso y Veracruz vapor-correo esp. Isla de Cebú, cap. Portuondo, por M. Calvo y Comp.

Extracto de la carga de buques despachados.

Azucar sacos	3.500
Tabaco tercios	111
Tabacos torcidos	27.000

Poliza corridas el dia 7 de marzo.

Azucar sacos	1.407
Miel de purga barriles	30
Miel de abejas galones	12.996
Tabaco tercios	289
Tabacos torcidos	87.500
Cajetillas cigarros	4.000
Picadura kilos	44

LONJA DE VÍVERES.

Ventas efectuadas hoy 7 de marzo.

50	cajas quesos Patagrás	$26 qtl.
256	pacas heno	Rdo.
175	id. id.	Rdo.
1000	sacos arroz semilla	6½ rs. ar.
500	id. id. canillas	Rdo.
300	id. sal molida Modelo de Viena	12 rs. fan.
300	id. sal menuda de Cádiz	14 rs. fan.
200	id. sal en grano gordo	12 rs. fan.
300	cuñetes aceitunas manzanilla	5½ rs. uno.
7000	quintales tasajo	Rdo.
30	cajas dulce Nina Salud	$5½ las 4 c.
15	id. tocino	$13½ qtl.
40	bles. frijoles blancos americanos	13½ rs. ar.
400	sacos arroz Amberes R. K	7 rs. ar.
275	garrafones ginebra Vencedora	$4½ uno.
180	id. id. Sol	$3½ uno.
300	id. vi gre Sol	10 rs. uno.
25	cajas cognac Rumanyach	$5 caja.
20	id. ojén A. de Granada	$5 caja.
25	¼ cajas ant. Mazzantini	$6½ caja.

Giros de letras.

J. BALCELLS Y Cª.

CUBA NUM. 43

ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias C 20 156-E1

Buques á la carga.

SALDRA PARA CANARIAS EL PAILEBOT San Antonio (a) Posible del 15 al 25 del presente: admite carga á flete para dicho punto. Informarán su consignatario J. Astorqui, Obrapía n. 5.
3038 15-8M

PARA CANARIAS

Saldrá el día 12 de marzo próximo la velera fragata española

GRAN CANARIA,

al mando de su acreditado capitan D. Pedro Arozena. Este buque tiene letra A núm. 1 1/2.
Admite carga y pasajeros: impondrán sus consignatarios, MARTINEZ, MENDEZ Y CPª, Obrapía número 11. 2888 10-29

Vapores de travesía

LINEA DE VAPORES
DE
Pinillos, Saenz y Comp.
DE
CADIZ.

Para
Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Cádiz, Málaga y Barcelona
con escala en Puerto-Rico, *saldrá fijamente el 20 de abril*, á las cuatro de la tarde, el nuevo y acreditado vapor trasatlántico

MIGUEL M. PINILLOS.

capitan D. Juan B. Gorordo.

Construido bajo la inspección del *Lloyd Ingles* clasificado 100 A 1, máquina de triple expansión, espaciosas y lujosas cámaras con todas las comodidades apetecibles para el pasaje.

Admite carga y pasajeros, á precios muy reducidos.

Informarán sus consignatarios.
Sucesores de C. G. SAENZ Y Cª, Oficios 19.
C 428 34a—8 34d—9

Compañía General Trasatlántica de vapores-correos franceses.

Para Veracruz directo.
Saldrá para dicho puerto sobre el 5 de marzo el vapor.

ST. GERMAIN,

capitan Brillouin.

Admite carga á flete y pasajeros.
Se advierte á los Sres. importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellon español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.
Los señores empleados y militares obtendrán ventajas en viajar por esta línea.
De más pormenores impondrán Amargura 5.
Consignatarios, BRIDAT, MONTROS Y Cª
2700 a10-27 d10-28

Vapor español
TRIANO,
capitan D. N. de Mendialdúa.
Clasificación 100 A. I.
Admite carga para la
Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Para cuyos puertos saldrá del 15 al 20 del corriente mes.—Informarán Teniente-Rey número 12.—J. RAFECAS Y Cª
3078 12a—8 12d—9

VAPORES TRASATLANTICOS DE E. PINILLA Y Cª BARCELONA

Vapor
HERNAN CORTES.
Saldrá á fin del mes de abril próximo para
Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.
Admite carga á flete y pasajeros
La carga destinada á la Exposicion pagará la mitad del flete.
Informarán en la calle de los Oficios 20
C. Blanch y Cª
C 338 60—23 F

VAPOR
CRISTOBAL COLON,
Saldrá á mediados de abril, vía Puerto-Rico, para
Coruña, Santander, Cadiz. Málaga y Barcelona.
Admite carga á flete y pasajeros.
Informarán, Oficios 20.—C. Blanch y Cª
C 419 33—7 Mzo

VAPORES-CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ántes de Antonio López y Cª

LINEA DE NEW-YORK
en combinacion con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.
Se harán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de New-York los días 4, 14 y 24 de cada mes.

El vapor-correo **MÉXICO,**
capitan CARMONA.
Saldrá para NUEVA-YORK el día 14 de corriente á las 4 de la tarde
Admite carga y pasajeros á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.
Tambien recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimiento directo.
El vapor estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito, por donde recibe la carga, así como también por el muelle de Caballería á voluntad de los cargadores.
La carga se recibe hasta la víspera de la salida.
La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.
NOTA.—Esta compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse los dos efectos que se embarquen en sus vapores.—Habana, 6 de marzo de 1888 M. CALVO y Cª—OFICIOS 28.
1n 25 312-E1

Vapor americano
SARATOGA.
Este buque saldrá para Sagua cada tres semanas, admitiendo pasajeros en primera clase á $10-60 oro.

Vapor americano
NIAGARA.
Este buque saldrá para Matanzas cada tres semanas, admitiendo pasajeros en primera clase á $5-30 oro.

Vapor americano
SAN MARCOS.
Este buque saldrá para Cárdenas cada tres semanas, admitiendo pasajeros en primera clase á $5-30 oro.
HIDALGO Y Cª
Cn 396 1-M

MORGAN LINE.

Línea semanal entre la Habana y Nueva Orleans con escala en Cayo Hueso, Charlotte Harbor y Cedar Keys.

Los vapores de esta línea harán sus viajes saliendo de Nueva Orleans los miércoles á las ocho de la mañana, y de la Habana los miércoles á las cuatro de la tarde en el órden siguiente:

HUTCHINSON.	cap. Baker	Miércoles	Febrº	29
MORGAN	Staples	Marzo	7
HUTCHINSON.	Baker	14
MORGAN	Staples	21
HUTCHINSON.	Baker	28

Se admiten pasajeros y carga, además de los puntos arriba mencionados, para San Francisco de California y se dan boletas directas para Hong-Kong, (China.)
La carga se recibirá en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.
Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre y París, en conexion con las líneas Cunard, White Star y con especialidad con la LINEA FRANCESA para viajes redondos y combinados con las líneas de St. Nazaire y la Habana, y Nueva-York y el Havre.

Línea entre New-York y Cienfuegos, CON ESCALA EN NASSAU Y SANTIAGO DE CUBA.

Los hermosos vapores de hierro
SANTIAGO,
capitan L. ALLEN.
CIENFUEGOS,
capitan COLTON.
Sale en la forma siguiente:

De New York.	De Nassau.	De Stgo. de Cuba.	De Cienfuegos.
Santiago.. Fbro. 2			
Cienfuegos .. 18	Fbro. 6	Fbro.. 4	Enero. 31
Santiago.. Mzo. 1	.. 20	.. 18	Fbro.. 14
Cienfuegos .. 15	Mzo.. 5	Mzo... 3	.. 28
Santiago.. .. 29	.. 19	.. 17	Mzo... 13
Cienfuegos Abril. 12	Abril. 2	.. 31	.. 27
Santiago.. .. 26	.. 16	Abril.. 14	Abril.. 10
Cienfuegos..	.. 30	.. 28	.. 24

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
LUIS V. PLACE, OBRAPIA 26.
é más pormenores impondrán sus consignatarios
OBRAPIA 26 HIDALGO y CP
312-E1

Vapores costeros.

Vapor **ALAVA,**
Capitan URRUTIVEASCOA.

SALIDA.

Saldrá los miércoles de cada semana á las seis de la tarde del muelle de Luz y llegará á Cárdenas y Sagua los jueves y á Caibarien los viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directamente á las 11 del domingo y llegará á la Habana los lúnes por la mañana.
NOTA.—En combinacion con el ferrocarril de Zaza, se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Vitina, Colorados y Placetas.
OTRA.—La carga para Cárdenas sólo se recibirá el día de salida, y junto con ella la de los demás puntos hasta las dos de la tarde.
Se despacha á bordo é informarán O'Reilly n. 50.
Cn 398 1-M

New-York Havana and Mexican mail steam ship line.

Para New-York

Saldrá directamente el sábado 10 de marzo, á las 4 de la tarde el vapor-correo americano
City of Columbia,
Capitan Rettig.
Admite carga para todas partes y pasajeros.—De más pormenores, impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25, HIDALGO Y Cª
1 261 312-1 E

VAPORES-CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ántes de Antonio López y Cª

El vapor-correo **ISLA DE CEBU,**
capitan Portuondo.
Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el 10 de marzo, á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pas

HABANA.

JUEVES 8 DE MARZO DE 1888.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Berlín, 8 de marzo, á las 5 de la tarde.

La noticia que circuló esta mañana de que el Emperador había muerto, fué prematura.

En el *Boletín Oficial* publicado últimamente se dice que aún vive y que se encuentra más tranquilo.

Esta noticia alentó al pueblo, que se hallaba profundamente conmovido por la creencia de que el Soberano había dejado de existir, según se dijo en hojas extraordinarias que circularon.

Todas las iglesias han estado hoy llenas de fieles, y los sacerdotes no cesaban en sus plegarias al Todopoderoso por la vida del Soberano, uniéndose á aquellas las oraciones de la multitud.

Muchos de los que ocupaban los templos hallábanse tan impresionados, que prorrumpían en grandes sollozos.

Madrid, 8 de marzo, á las 7 y 15 ms. de la noche.

El Congreso ha negado la autorización para procesar á D. Pascual Goicoechea.

En la sesión del Congreso de hoy ha pronunciado un discurso el ministro de la Guerra, general Cassola, en contestación al del Sr. Cánovas del Castillo contra las reformas en la Ley constitutiva del Ejército

Mañana se discutirá la interpelación sobre el viaje del Duque de Montpensier.

Se han recibido noticias de Filipinas, dando cuenta de una manifestación efectuada, pidiendo que continúe de Gobernador General de aquellas islas el general Terreros.

Calcúlase que asistieron á la manifestación unas 1,000 personas.

Premios á la Agricultura.

En la *Gaceta Oficial* de ayer, miércoles, se publica el siguiente aviso del Gobierno General acerca de los premios á la Agricultura:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.
SECCIÓN DE FOMENTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 22 de octubre de 1886 sobre premios á la agricultura, de acuerdo con lo propuesto por la Junta calificadora y oido el parecer del Excmo Consejo de Administración, el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto se abra el concurso para la adjudicación de los premios á que dicho Real Decreto se contrae, correspondiente al año económico de 1887 á 88, en la forma siguiente:

De los Concursos.

Artículo 1º Los concursos para los premios correspondientes al año económico de 1887-88, se efectuarán en toda la Isla, en esta forma:

1º Desde esta fecha hasta 31 de julio del corriente año, para los premios correspondientes al primero y tercer grupos.

2º De igual fecha hasta 30 de noviembre próximo, para los premios del segundo grupo.

3º Los aspirantes á los premios 1º y 2º del primer grupo y 1º y 2º del segundo, deberán presentar sus solicitudes á la Presidencia de la Junta calificadora, antes del día 31 de mayo de este año, con el objeto de poder practicar las comprobaciones consiguientes antes de cerrarse el concurso.

4º Por la naturaleza de los premios á que se contraen los artículos 27, 28 y 29 de este Reglamento, el plazo para los concursos terminará en 30 de abril próximo venidero.

Art. 2º En virtud de lo que determina el artículo 6º del Real Decreto citado, sólo podrán aspirar, este año, á los premios destinados al tabaco, los vegueros de las provincias de la Habana y Pinar del Río.

Art. 3º Los ejercicios correspondientes al 1º y 2º premios del tercer grupo, principiarán en 1º de agosto y deberán estar terminados el 10 del mismo mes; comunicando al efecto la Presidencia de la Junta calificadora á los aspirantes, con la oportunidad debida, el punto, día y hora en que deberán empezar dichos actos.

Art. 4º Los ejercicios á que han de someterse los aspirantes á que se contrae el artículo anterior serán los siguientes:

Para el primer premio: examen teórico-práctico de los conocimientos que posean los aspirantes en la administración y *mayoralía* de las fincas azucareras.

Para el segundo premio: exámen práctico en el manejo de los instrumentos agrícolas perfeccionados.

Art. 5º La Junta calificadora adjudicará los premios á los opositores que lo merezcan dentro de los treinta días siguientes á la terminación del plazo fijado para los concursos.

Art. 6º Al opositor á quien se le haya adjudicado premio, se le abonará inmediatamente la cantidad que á dicho premio corresponda. La distribución de los atestados correspondientes á los opositores agraciados, tendrá efecto en sesión pública y solemne el día que se señale por la Junta calificadora.

Art. 7º Si algún premio de los señalados en este Reglamento no hubiese sido adjudicado por falta de opositores, ó habiéndolos habido no hubiesen llenado las condiciones necesarias para obtenerlos, quedará para el siguiente concurso, además del anual que ha de señalarse, ó se acumulará cuando la importancia del certamen aconseje que debe aumentarse la remuneración, porque se crea que debe ser más recompensada con lo que ahora se señala, alguna de las industrias de que se ocupa el presente Reglamento.

Art. 8º Los acuerdos de la Junta calificadora para la adjudicación de premios se publicarán en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento.

Art. 9º Todo opositor tendrá derecho de visitar las fincas que se hubiesen inscrito en el certamen del premio á que aspire.

Art. 10. La Comisión de la Junta á que se contrae el último párrafo del artículo 12 del Real Decreto de 22 de octubre de 1886, visitará las fincas que hayan sido inscritas á cualquiera de los premios que se han de adjudicar, debiendo los opositores facilitarle cuantos datos, noticias y antecedentes se les pida, para que dicha Comisión pueda informar á la Junta de la marcha de las operaciones en cada una de dichas fincas y como medio de comprobación de las memorias que han de presentar los opositores al finalizar el plazo del concurso.

De los premios.

Primer grupo.

PREMIO DE 4,000 PESOS.

Artículo 11. Al agricultor que en iguales condiciones de clima, de suelo y de capital de explotación obtenga más de nueve por ciento de azúcar cristalizable del peso de la caña.

Art. 12. Para obtener este premio será necesario probar la cantidad de caña molida durante el tiempo del concurso y la cantidad de azúcar producida en ella.

Art. 13. Para probar la cantidad de caña molida, cada uno de los aspirantes remitirá al Presidente de la Junta un estado semanal en que conste, el número del cañaveral que corte, su clasificación si es de planta, soca ó resoca, la extensión superficial, el peso de la caña que produzca y muela cada día, el peso de la caña comprada á sus colonos, la presión media de su trapiche, la densidad media del día, tomada de tres en tres horas, la cantidad de guarapo, la cantidad de azúcar de primera, segunda y tercera elaboración que contengan los envases que haya llenado para remitir al paradero del ferrocarril ó embarcadero de que se sirve la finca. Además, un duplicado del ferrocarril ó las embarcaciones y otro de los almacenes donde se haya depositado el fruto, así como un duplicado del peso de las ventas parciales que vaya efectuando. A la nota de peso ha de acompañar certificado de la polarización que el azúcar haya dado en cada partida. Acompañará asimismo, con certificado del comprador, una nota de las mieles de purga, con el grado de riqueza que acuse, y caso de convertirlas en alcohol, una relación del número de pipas de aguardiente que haya producido, su titulación y la cantidad y polarización de la miel que haya comprado para trabajarla en su finca. Y por último, la clase de tierra donde esté sembrado cada cañaveral que se corte y el capital de explotación que tiene empleado en su industria.

Con estos datos, la memoria á que hace mención el artículo 7º del Real Decreto de 22 de octubre citado y el informe razonado de la Comisión de la Junta que ha debido visitar la finca, la Corporación adjudicará el premio al opositor que lo merezca.

PREMIO DE 3,000 PESOS.

Artículo 14. Al agricultor que logre un promedio de ochenta mil arrobas de caña por cada caballería arada de las que tenga en cultivo, no siendo menos de diez, y si se presentan varios, al que obtenga mayor promedio.

Para obtener este premio será preciso probar que sólo se tienen en cultivo las caballerías que se presenten al certamen; que ninguna de ellas es de siembra en desmonte y que la caña que se ha molido procede sólo de ella.

Además ha de acompañar una descripción de la calidad de la tierra, métodos empleados en su cultivo, número de labores é instrumentos con que se haya efectuado, abonos que se hayan empleado, calidad y cantidad de ellos que se hayan regado por cordel cuadrado. Acompañará, además, el opositor al premio, relación del campo que haya quedado por molerse con especificación de su estado, si son siembras nuevas ó campos que no han podido aprovecharse por quedados, á fin de que la Junta pueda apreciar todas las circunstancias del agricultor aspirante al premio.

Art. 15. A este premio podrán también aspirar los pequeños cultivadores ó parceros que venden caña á los ingenios centrales, con tal que entre todos los que se inscriban al certamen reunan las diez caballerías ó más sembradas de caña, y que es condición del concurso, pero con la condición que ha de computarse sobre el todo que tenga dedicado á este cultivo, porque la apreciación ha de ser sobre el promedio de rendimiento de todo el campo que cada agricultor tenga en explotación en cada cosecha.

PREMIO DE 2,000 PESOS.

Artículo 16. Al cultivador de tabaco que obtenga mayor beneficio de los capitales invertidos en la explotación, teniendo en cuenta las diferencias que en el producto establecen el clima, el suelo y el mercado.

PREMIO DE 2,000 PESOS.

Art. 17. Al agricultor que en igualdad de condiciones de producción presente el tabaco de calidad más superior y propio para el consumo.

Art. 18. Para optar á estos premios serán requisitos preferentes:

Cultivar la finca con todos y los más adecuados edificios necesarios á la explotación agrícola.

Acreditar por medio de memorias culturales la explotación adaptada, los capitales invertidos, los gastos de producción y los rendimientos obtenidos.

Emplear los procedimientos de trabajo y los instrumentos agrícolas más perfeccionados.

Presentar modelos de contabilidad y administración bien organizados.

Segundo grupo.

PREMIO DE 1,500 PESOS.

Artículo 19. Al agricultor que presente más de una caballería de tierra (13 hectareas, 42 areas y 10 centiareas) sembrada de trigo en buenas condiciones de producción y que en la preparación del terreno, siembra, cuidados de cultivo, recolección y aprovechamiento del grano y de la paja, se haga uso de los instrumentos perfeccionados á que tanto se presta el cultivo de esta gramínea; que el rendimiento en grano de dicha caballería de tierra sembrada de trigo, ha de ser, como mínimun, de 325 hectólitros ó 26,000 kilógramos; tomando como peso medio del hectólitro el de 80 kilógramos.

PREMIO DE 1,000 PESOS.

Art. 20. Al agricultor que en una caballería de tierra (13 hectareas, 42 areas y 10 centiareas) cultive el maíz obteniendo mayor cantidad, cuyo mínimum será de 4,500 arrobas (51,759 kilógramos) á menor precio de producción.

PREMIO DE 1,500 PESOS.

Art. 21. Al agricultor que presente en su explotación los mejores tipos de ganado vacuno y caballar, tanto de valor como de venta y de mejor utilización en sus funciones económicas.

PREMIO DE 500 PESOS.

Art. 22. Al agricultor que presente un colmenar mayor de cien corchos en plena producción, siempre que en la construcción, administración y aprovechamientos de sus productos se apliquen las prácticas modernas para este ramo importante de la industria agrícola.

PREMIO DE 300 PESOS.

Art. 23. Al agricultor que haya aclimatado y propagado nuevas especies de plantas que puedan ser objeto de la explotación agrícola. En su defecto, se adjudicará este premio al que haya adaptado mayor progreso en los cultivos menores en la cantidad, calidad y en el precio del costo.

Art. 24. Para optar á estos premios serán requisitos preferentes:

1º Acreditar por medio de memorias el cultivo adoptado y los rendimientos obtenidos.

2º Acompañar cuentas de gastos y productos.

3º Utilizar en la ganadería los edificios que satisfagan mejor las necesidades del agricultor.

Tercer grupo.

PREMIO DE 500 PESOS.

Art. 25. Al Administrador ó Mayoral que acredite mayores conocimientos teórico prácticos en las explotaciones agrícolas propias de esta Isla.

PREMIO DE 500 PESOS.

Art. 26. Doscientos cincuenta pesos á cada uno de los dos obreros de campo que demuestren mejor aptitud manual en las operaciones del cultivo.

PREMIO DE 500 PESOS.

Art. 27. A la mejor revista de agricultura que se publique en la Isla de Cuba.

PREMIO DE 500 PESOS.

Art. 28. A la mejor Flora que se imprima en el país, siempre que en ella se trate con especialidad de las plantas útiles y nocivas á la agricultura del mismo.

PREMIO DE 200 PESOS.

Art. 29. Al que publique la mejor memoria original ó traducida sobre el cultivo del tabaco.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador General se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana 3 de marzo de 1888.

José Pujals.

Vapor-correo.

A las siete de la mañana de hoy, juéves, pasó por Maternillos el vapor-correo *Isla de Cuba*, segun telegrama recibido en la Comandancia general del Apostadero.

Telegrama.

El Sr. Conde de Galarza nos envía el siguiente:

Madrid, 8 de marzo.

Director DIARIO MARINA.

Comunique á los Sres. D. Jesús Mª Trillo, D. Leonardo Sánchez, D. Amalio Perlacia, D. José Cuanda y D. Manuel Herrera, mi gratitud por la manifestación que me han dirigido en nombre de la mayoría de los electores de Unión Constitucional de los barrios de San Lázaro, Cerro, Peñalver, Guadalupe y Ceiba, asegurándoles que cuenten con que emplearé todos mis esfuerzos en defensa de los intereses del país.

Conde de Galarza.

El Emperador de Alemania.

Un telegrama de nuestro servicio particular, fechado en Londres á la una de la tarde de hoy, nos comunicó la triste nueva, no confirmada por fortuna, del fallecimiento del Emperador, que se decía ocurrido esta misma tarde. Pero el nuevo despacho de Berlín, que recibimos á las cinco y publicamos en el presente número, desmiente la noticia de aquella desgracia, si bien da pocas esperanzas de vida al ilustre enfermo.

Los numerosos pormenores que contienen los telegramas insertos en otro lugar, prueban la penosa impresión producida en toda Alemania ante el peligro que corre la vida del Emperador Guillermo, y demuestran la ansiedad que llena los ánimos y los votos que se hacen para que la Providencia prolongue la vida del Soberano.

Sinceramente nos asociamos á ese deseo.

Comisión de periodistas.

Según telegrama que ha tenido la bondad de comunicarnos nuestro distinguido amigo el Sr. Williams, Cónsul general de los Estados Unidos en esta Isla, el próximo sábado 10 llegará á esta capital, á bordo de vapor *Mascotte*, una comisión de la Prensa de la Florida.

Sean bien venidos los estimables compañeros en la prensa americana.

Escrito lo que antecede, hemos recibido del Sr. Cónsul de España en Cayo-Hueso el siguiente telegrama respecto de dicha visita:

Cayo-Hueso, 8 de marzo.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

La Prensa asociada de la Florida, actualmente en sesión en este Cayo, ha decidido visitar esa capital, saliendo mañana en el vapor *Mascotte*. Así acaba de manifestármelo su Presidente, á quien he ofrecido notificarlo á Vd. como Director del DIARIO DE LA MARINA, Decano de esa prensa. Me permito recomendarle dicha Asociación, cuya visita no dudo será beneficiosa para esa capital.—*El Cónsul de España.*

Una cuestión local.

Se ha producido verdadero disgusto y agitación entre los vecinos del barrio de Chávez con motivo del relevo del Alcalde de aquel barrio, D. Antonio Mestas, que hace tiempo desempeñaba el expresado cargo á satisfacción completa de todos sus convecinos, demostrando en él constante celo, honradez acrisolada y el mejor espíritu público. Así nos lo han manifestado varias comisiones de aquellos vecinos que se nos han presentado lamentándose de la separación del Sr. Mestas; como también nos consta que han renunciado consecutivamente el puesto tres personas nombradas para sustituirlo, lo cual prueba las simpatías de que goza en el barrio el Alcalde depuesto.

Como fácilmente lo comprenderá el muy ilustrado y recto Sr. Conde de Ibáñez, semejante cuestión viene á ser un conflicto para el barrio de que se trata, que debe resolverse por medio de la prudencia y el tacto del Sr. Alcalde Municipal. No se nos oculta que el nombramiento de los Alcaldes de barrio le compete exclusivamente: pero también debe tenerse en cuenta la índole y el caracter de las funciones de aquellos, en cuya virtud quedarán desatendidos los importantes servicios que les confía la Ley, donde quiera que no cuenten con la simpatía del vecindario, al paso que sus funciones serán más fáciles y provechosas para el bien común, cuando, como en el caso presente, á las circunstancias recomendables que concurren en el Sr. Mestas, se agregan la confianza y afecto con que lo distinguen los vecinos del barrio de Chávez.

En Matanzas.

Congratúlanse algunos colegas de lo que suponen ocurre en Matanzas, es á saber, de que la Diputación Provincial no haya podido celebrar sesión por falta de *quorum*, falta que se atribuye á la resistencia de algunos Diputados á dejarse presidir por el Sr. Lluria, persona respetable, dignísima y muy querida por todos. Negamos la exactitud de la explicación del hecho. En Matanzas, como en la Habana, como en todas las provincias insulares y peninsulares, en las Diputaciones provinciales y áun en las mismas Cortes del Reino, resulta que en ocasiones no se reune número suficiente para tener sesión ó tomar acuerdo, sin que esto obedezca á resistencias de la índole que se indica por los aludidos colegas.

Y cierto que no creemos muy recomendable para los Diputados no asistentes á las sesiones de la Corporación provincial de Matanzas, la explicación que se da de su proceder; porque los intereses públicos que les están confiados no parece que deben posponerse á simpatías ó antipatías personales. Así es que no podemos tomar en serio lo que se atribuye á dichos Diputados provinciales.

Por lo demás, entendemos que en estos tiempos en que tanto se habla de disciplina, es bien rara manera de predicar la aplaudiendo, á ser exacta la suposición, lo que sería rebelión de un cuerpo colectivo contra su legítima Presidencia. Felizmente, en Matanzas no puede ocurrir lo que se ha supuesto.

Intervención general del Estado.

Con fecha de ayer y por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador General, se ha encargado de la Intervención General del Estado, mientras dure la ausencia del propietario, Sr. D. Federico Prado, el antiguo y celoso empleado Sr. D. Luis Izquierdo y Roldán.

La actitud de las Villas.

Con este epígrafe ha publicado nuestro estimado colega *La Lealtad* de Cienfuegos, un notable trabajo en que se dilucidan algunos interesantes asuntos, relacionados con el partido de Unión Constitucional en la provincia de Santa Clara, y que no obstante sus largas dimensiones, trasladamos á las columnas del DIARIO, porque además de hallarse inspirado en un espíritu de moderación plausible, se explanan en él con bastante lucidez y acierto punto de doctrina que no deben ser desatendidos cuando la pasión política saca las cosas de su verdadero asiento. Es como sigue:

Queremos, puesto que se ha juzgado conveniente explicar la actitud adoptada por los comités de la jurisdicción de Remedios, exponer la que asume la gran mayoría de los de la provincia de Santa Clara, en presencia de los hechos que nosotros vemos también con asombro y dolor, desarrollarse en el seno del partido de Unión Constitucional.

Comenzamos por consignar enérgica protesta contra la suposicion de que en nuestra actitud intervengan para nada, consideraciones personales que es precisamente el fundamento alegado para no seguirla, por los disidentes de Remedios: así desvanecido el pretexto de su abstención, ésta podrá cesar y restablecerse, desde luego, la armonía que deseamos y que ha venido existiendo hasta hoy. No eran pequeñas cuestiones de personalidades las que se llevaban á la junta celebrada en la capital de la provincia en la noche del 23 de febrero; es preciso declararlo: la discusión que se ha iniciado es de principios, de doctrinas y de procedimientos. Si de ello no estuviéramos plenamente convencidos por el testimonio de nuestra propia conciencia y por el examen detenido que hemos procurado hacer del desenvolvimiento de los sucesos, nos lo demostraría la misma participación directa, eficaz, calurosa, entusiasta, en la preparación y desarrollo de un movimiento del que no es lo que pasa ahora, más que un episodio, y fuera de desear que resultase un desenlace final, la misma participación, decimos, del correligionario que se ha encargado de explicar la actitud de Remedios; esforzado paladín de la evolución reformista en nuestro partido, al producirse esta, quien reclamaba como un honor, que á nadie quería ceder, la defensa primera de aquella idea en la Junta Magna de abril de 1887. ¿Cómo había de ir guiado entónces por espíritu de personalismo quien tan elocuentemente lo condena hoy? Pues bien: lo que en la actualidad ocurre es la legítima consecuencia de aquel movimiento. Las situaciones se despejan; acláranse los conceptos; prodúcese la luz donde reinaban las tinieblas y las dudas; á cada cual toca ocupar su puesto en la manifestación del sentir de nuestra agrupación política. Decláranse reformistas nuestros amigos de Remedios; lo somos en el resto de la provincia. ¿Por qué dudar? ¿Por qué abstenerse? Y ni más ni ménos significa el nuevo movimiento que la afirmación sincera y leal de las reformas contenidas en el programa del partido ó por él implícitamente aceptado.

Dejamos dicho que á la reunión del 23 de febrero no se llevaron cuestiones generales; no son estas las que hoy vienen debatiéndose.

Un representante de la provincia de Santa Clara suscribe una proposición de ley cuyo espíritu general nadie podía desconocer, por haber expuesto repetidas veces su autor el sentido de sus aspiraciones que fueron bien recibidas por este cuerpo electoral y sirvieron de bandera á la importantísima colectividad que constituyeron nuestros delegados y los de Remedios en el seno de la Asamblea de abril.

¿La Junta Directiva del partido apresúrase á censurar la conducta de ese Diputado como contraria á acuerdos solemnes que son legalidad para todos.

Nadie nos llamó á erigirnos en tribunal sentenciador del acto de la Directiva, como ha supuesto en el escrito que pretende justificar la actitud de los comités de Remedios.

Pero, sin necesidad de aparato de un juicio y un fallo, la opinión del partido puede expresarse libremente, sin que la coarte esa autoridad indiscutible y por poco infalible que ahora se intenta crear.

Dícese, para justificar tal autoridad, que sólo la Junta Central, mientras tenga la confianza de sus correligionarios, es la llamada á resolver en las cuestiones de doctrina y de procedimientos; que ella es la guardadora del dogma

Queremos admitir que todo eso sea exacto, por más que abriguemos la seguridad absoluta de que los grandes representantes de los grandes partidos en los Parlamentos y en los Gobiernos, difícilmente se conformarían con el deslucido papel de sumisos voceros de directivas, depositarias de los dogmas y jueces de los procedimientos.

Pero áun concediendo todo aquello ¿no se conoce que la Directiva es mandataria? ¿Pues á quién ocurrió nunca negar al mandante la facultad de estar en el desacuerdo con el mandatario?

¿No se declara que esas grandes, monstruosas atribuciones de la Directiva duran tan sólo lo que dura la confianza de los correligionarios? ¿Pues de qué manera sino juzgando y censurando se demuestra la cesación en la confianza? ¿O ha de ser también el mandatario el que fije la hora y el momento de cesar en el poder ó de que pueda serle retirada la confianza?

Mucho se usa y se abusa hoy de la palabra disciplina. La disciplina no es el vasallaje, ni los partidos políticos son ejércitos, ni sus directivas generales, ni soldados sus afiliados. Las delegaciones de estos no son eternas ni envuelven á la supresión del derecho de pensar.

No insistiremos, sin embargo, en este orden de consideraciones, puesto que ya digimos que no se nos llamó á celebrar juicio contra la Directiva del partido.

El comité provincial se reunía con el fin de deliberar si merecía ó no su aprobación la actitud de su dignísimo Presidente al expresar su adhesión á los trabajos parlamentarios de nuestros representantes.

Frente á las extrañas doctrinas sustentadas en el artículo ó manifiesto que nos ocupa, en lo referente á la misión del Senador ó Diputado y á sus relaciones con el partido á que pertenecen y con el cuerpo electoral que les otorga sus votos, nosotros mantenemos la libertad del representante en Cortes, no amovible á voluntad de sus electores, con mandato el que la Constitución fija plazo determinado, salva siempre la voluntad de la Corona, en su prerrogativa de disolución.

Mas no por ello negaremos que el cuerpo electoral puede significar sus deseos por medios legales que para él no son ni pueden ser más que dos: el aplauso á los actos del representante, durante el ejercicio del mandato, ó la no reelección cuando cese en él, por renuncia ó disolución de las Cortes; lo primero, si entiende que cumple con su deber; lo segundo, si cree que á él faltó, ó por lo menos, no lo cumplió á satisfacción suya.

¿Pudo, en este caso, el cuerpo electoral de la provincia tributar el aplauso? ¿Debió tributarlo? Esto íbamos á declarar en la reunión del 23 de febrero. ¿Qué había en ese debate, de irregular ni de censurable? Volveremos á decirlo: ¿por qué la abstención de una pequeña parte de los comités de la provincia?

Y á nadie se ocultará que los actos que habían de tenerse presentes para resolver en la reunión de Santa Clara no eran las simpatías ó antipatías personales, eran los principios, las doctrinas. Tratábase de una proposición de ley. ¿Estábamos ó no estábamos conformes con ella? Eso se nos preguntaba.

El defensor de la actitud de los comités de Remedios hace inútiles distinciones para resolver la contienda; en el sentido que pudiéramos decir subjetivo, del caso, entiende que el Diputado á Cortes, como tal, podía presentar la proposición, sin faltar al dogma ni á la disciplina, pero que no podía hacerlo á nombre del partido; objetivamente no estudia siquiera el punto.

Y preguntaríamos: ¿qué son las proposiciones de ley sino la expresión del pensamiento de los Diputados ó Senadores que las firman?

Pero no nos detendremos ahí para que no se crea que aceptamos el segundo extremo de la resolución del defensor de Remedios. Porque entendemos que ha podido sostenerse la proposición á nombre del partido.

Ante todo, en estas materias que aprovecha la sutileza, es menester ser muy claros.

Nosotros afirmamos que nunca, jamás, nadie en nuestro partido defendió la división, es decir, la separación de mandos. La fórmula que se mantuvo en la Asamblea de 18 de abril, fué la de la unidad de mando, no reservado exclusivamente á las capacidades militares, sino susceptible de ser desempeñado por hombres civiles que reunieran ciertas condiciones que la ley había de determinar.

Tampoco es cierto que en la Asamblea se distinguiera entre lo que correspondía hacer á nuestros Diputados como tales, ó como representantes del partido.

Aquella fórmula fué objeto de controversia dentro de estos límites, conformes todos en el principio, sin pretender nadie refutarlo teóricamente; unos pensaban que envolvía una declaración de conveniencia de la inmediata aplicación de la reforma en el sentido de ser nombrado, desde luego, para el Gobierno General de la Isla, un hombre civil, conveniencia que negaban, manifestando, por ende, ser inoportuna la declaración; otros sostenían que era lo que era en realidad, una declaración de principio que juzgaban debía figurar en las leyes de un modo explícito, sin prejuzgar la sazón ú ocasión oportuna para el cambio en lo hasta ahora usado. La discreta intervención de un partidario decidido del principio, deseoso de evitar la excisión, hizo notar que el debate era ocioso, puesto que se discute aquello en que hay divergencia de parecer, y allí no la había sino en la interpretación del alcance del enunciado de una fórmula.

Pues bién: lo que allí se acordó, es saber el principio, eso es lo que tradujo en proyecto de texto legal la proposición de nuestro representante en Cortes, que tanto ruido ha hecho. Ella se limita á consignar que la capacidad para el ejercicio del cargo de Gobernador General de la Isla no debe quedar vinculada en los talentos militares, sino que el Gobierno Supremo puede utilizar igualmente los civiles, cuando lo juzgue conveniente.

Ridícula nos ha parecido siempre la aseveración de que en la asamblea de abril se reservara á la Directiva de Unión Constitucional la determinación de la oportunidad del cambio, de la reforma.

No ha de ser nunca la Directiva la que esa determinación haga, corresponde el encargo al Gobierno Supremo de la Nación.

Y es más: es ridículo el debate cuando ha quedado demostrado por las oportunas observaciones del Ministro de Ultramar, que no hoy, por presentar el Sr. Vérgez su proposición, sino ayer, antes de presentarla, y el día de la asamblea, y siempre, ha pedido el Gobierno de la nación nombrar un hombre civil para el mando superior de esta Isla.

Véase cuán distante del caracter herético está la tesis de nuestro representante que en nada contraría lo acordado en 18 de abril de 1887.

¿De qué se trata? ¿De afirmar el principio? Pues eso lo proclamó la Asamblea: ¿De aplicar inmediatamente la reforma y compeler al Gobierno de S. M. á que nombre, desde luego, un hombre civil para el mando superior de esta Isla? No: eso no lo ha dicho la proposicion censurada.

Ella conserva la capacidad de nuestros Capitanes y Tenientes Generales para ese mando. Luego dentro de ella está su nombramiento, al igual de la elección que recayera en un hombre civil.

¿Y para esto discutir? ¿para esto y para reconocer esto nombrar comisiones que vayan á tratar con la Directiva? Parécenos excusada la pena.

Hemos procurado limitarnos á patentizar que nuestra actitud es correcta. No queremos que de ella surja la división; pero queremos que se sepa que no la hemos provocado, si por desgracia surgiera.

Hablase de derechas y de izquierdas. Para nosotros no las hay. Para nosotros no hay más que el partido con su programa lealmente interpretado y fielmente cumplido; el partido con sus aspiraciones que no pueden refrenar ni destruir excomuniones infundadas ni alardes de autoritarismo, impropios de agrupaciones políticas cuyos afiliados saben respetarse á sí mismos.

Salvamento de náufragos.

En un periódico madrileño de reciente fecha encontramos el siguiente artículo, que suscribe el Sr. D. Luis Martínez Casado:

"Con los medios creados por la filantrópica Institución inglesa para salvar náufragos, han sido arrancadas á la voracidad del mar durante el año último gran número de embarcaciones y 572 preciosas vidas. Esa misma sociedad de salvamento puede ostentar hoy el glorioso timbre de que desde su fundación ha disputado á las soberbias olas y conducido á seguros puertos muchos tesoros, al par que 33 243 séres humanos que el abismo llamaba á su fondo, con la terrible voz de espantosas tempestades. Y como con los brillantes títulos de tan fructíferas campañas se adquieren grandes derechos, anuncia ahora tan benéfica proporción que es urgente reemplazar algunos de sus botes salva-vidas por otros mejores; que para el efecto se ha de aumentar su capital á 90 000 duros, y que es forzoso contribuyan con donativos las almas filantrópicas.

No tardarán en reunirse los donativos necesarios. Sin echaria de profetas nos atrevemos á predecir que en breve se verá atendido el especial llamamiento de la cita da Institución; porque el Reino-Unido de la Gran Bretaña, es hoy la primera nación marítima del mundo y sabe apreciar lo que vale una buena sociedad de salvamento de náufragos. España, cuyo poder en los mares fué un tiempo superior al de Inglaterra, parecía haberse olvidado de que poseyó la invencible armada tan temible por los ingleses; de que descubrió las Américas; de que fué el más vasto imperio del globo y de que sin dejar de ser señora de muchas ciudades de tierra adentro donde hay gentes que no se ocupan del mar ó llaman loco al que se embarca, era dueña también de muchos puertos que robustecían la savia de sus ciudades interiores; había descubierto numerosos pueblos ignorados: tendría que sostener grandes relaciones con los mismos y necesitaba crear sociedades de salvamento de náufragos en las dilatadas costas de sus dominios.

Que antes de pisar el suelo americano y de señalarse en sus atrevidos viajes y conquistas, habían dictado los españoles leyes para el salvamento de náufragos, lo prueban los historiadores del siglo XIII. También es indudable que miles de esfuerzos aislados, sabias medidas dictadas por gremios de mareantes, disposiciones gubernativas é individuales, empeños de eminentes patricios, han procurado en diversas épocas organizar los importantes servicios de amparar rápida y eficazmente á quien á riesgando su existencia en débil flotante leño y próximo á nuestras costas, pueden verse luchando con ondas embravecidas, á causa de un viento súbito, impetuoso, por un choque entre oscuras nieblas, un incendio ó una explosión inesperada.

España, en esto, como en todo, ha ido á la cabeza de la civilización; lo que unos pocos hombres enérgicos han podido hacer lo ha hecho ella siempre; pero esclava de su falta de espíritu de asociación, desprovista de esa gran palanca de los modernos siglos y dividida en pequeñas rivalidades no había inaugurado una verdadera asociación de salvamento de náufragos cuando la de Inglaterra contaba ya 60 años de vida, 30 la de Dinamarca y de 15 á 20 las de Holanda y Prancia.

Hoy la tiene: la creó en 1883; está patrocinada por S. M. la reina Dª Cristina; la protege S. A. R. la infanta Dª María Isabel y fué de ella primer socio protector D. Alfonso XII. Al sexto año de fundada había logrado reunir más de 4,000 socios. Cuando en 18 de diciembre de 1881 celebró el primer aniversario de su constitución, se vió que había nacido con buena fortuna. Constaba en marzo de 1887 que por acción directa de tan caritativa sociedad habían sido salvadas 387 vidas, constaba también que los socorridos sin su concurso, pero por cuya salvación había otorgado premios, eran 431.

Y si ese resultado se había obtenido con sólo 40 juntas locales en nuestras extensas costas, que requieren más de 200, y sólo 25 tenían entónces el servicio de salvamento; si después se han aumentado las suscripciones; si hasta un extranjero ha dado á la asociación 15,000 pesetas para que crée un premio anual; y si á principio del 87 llevaba invertidas la sociedad en pertrechos 343,550 pesetas; si varias de las juntas locales se habían costeado por sí mismas en todo ó parte del material que poseen; si la reina regente había querido trasmitir á su tierno hijo el protectorado que honra y honrará perpétuamente al primero que lo ostentó, y si, cual digimos no hace mucho, nuevos y cuantiosos donativos acababan de patentizar que es estimada cual merece la organización de la "Sociedad Española de Salvamento de Náufragos" domiciliada Madrid, Almirante 9, principal, teléfono 863, de la que son presidente, vicepresidente y vocales, altas y dignísimas personalidades, así como secretario general el ilustre marino y notable escritor D. Pedro Novo y Colson, tampoco será aventurado predecir que el próximo annuario de esa institución publicará particulares que nos ofrezca nuevos motivos de elegirla, y demostrarán que sigue progresando cual deseamos.

La marina francesa de guerra.

Le Matin examinando las eventualidades de una guerra marítima entre Francia é Italia, presenta un cuadro de las fuerzas navales de que puede disponer la primera de esas naciones.

La escuadra francesa se compone de 28 acorazados, de los cuales siete, los que llevan los nombres de *Amiral Baudin, Hoche, Magenta, Neptuue. Charles Martel, Marceau* y *Brenus* tienen más de 100 metros de eslora.

Los restantes varían desde 86 á 99 metros, y son todos de construcción reciente, exceptuando las fragatas *L'Heroine* y *Revanche.*

La velocidad de estos buques es por lo común de 14 ó 15 millas por hora.

Cuenta además la escuadra francesa de combate con siete guarda costas acorazados, 10 cruceros de batería, 11 cruceros de primera clase, 14 de segunda, 18 de tercera, cuatro cruceros torpederos, cuatro cañoneros acorazados de primera clase y cuatro de segunda.

El resto de la armada se compone de 22 cañoneros y de unos 40 trasportes.

En el Mediterráneo cuenta Francia con cuatro acorazados de estación en Tolón, dispuestos á aparejar á la primera señal. Además podrían hacerse al mar antes de un mes otros cuatro. En el Océano son menores sus fuerzas marítimas, pues sólo existen en Cherburgo tres acorazados de segunda clase. La opinión técnica se inclina por esto á hacer venir á las costas francesas los acorazados que hacen estación en los mares de Levante.

La marina italiana cuenta con 17 acorazados, de los cuales 15 son de primera clase, algunos de ellos de mayores dimensiones que los buques franceses y dotados de una velocidad también mayor; pero aún así, según *Le Matin*, las fuerzas navales de Francia podrían aceptar la lucha sin el menor temor.

La cuaresma ante la higiene.

Porque no todos saben que la cuaresma ó conmemoracion de los cuarenta días que ayunó Jesucristo en el desierto es un período ó lapso de tiempo transitorio del invierno á la primavera, durante cuyo período hay que templar los humores y el sistema nervioso, ó todo el sistema general, para precavernos de numerosas dolencias, por tal razón, vamos á dedicar hoy unas cuantas líneas á asunto tan importante; no siendo menos cierto que en el Estío esa templanza de los humores, etc., es todavía más necesaria para defender la salud.

Con efecto, para esta estación caliginosa más que para la primavera, en la que hasta las pasiones hay que moderarlas para librarse de graves afecciones, la higiene preventiva es tan sabia institución y no lo es menos como institución religiosa, dado que coopera también bajo esta forma, mortificando los sentidos y los apetitos de los hombres tendente á la mejor salud.

La *Higiene*, esta ciencia que más encarece la conservación de la salud, precioso tesoro que menos sabemos guardar, es la que nos ha enseñado que aquellos que en los Estíos de los años 584, 587 y 651 descuidaron sus preceptos en esa época en que, hasta las plantas se inflamaban espontáneamente, escaparon de los terribles efectos de las abrasadoras temperaturas de dichas estaciones. Debemos al eminentísimo Dr. Nicolás de Karnicki, higienista al par que estadista notable, los comprobantes de esta verdad en su soberbio libro titulado: *La higiene del dia y de la noche*, en la que se señalan hasta las influencias de la cortedad y alargamiento del uno y de la otra ó de los días y de las noches como causa productoras de graves dolencias. Este libro debía leerlo todo el mundo.

Bajo el aspecto histórico, pues, la Cuaresma ó *cuadragésima*, prefigurada ya en los ayunos de Moisés y Elías y cuya indicación hace admirablemente el higienista Monlau, no puede tener una importancia más señalada, toda vez que el régimen invernal da por resultado el aumento exageradamente de la sangre é imprime al sistema general el sello de una plétora, una exhuberacia de humores, cuya exhuberancia sólo es comparable á la de la hierba de los cementerios, puesto que difícilmente se encontrará un ejemplo más sorprendente de exhuberante vegetación.

Con una sangre enrojecida y ardiente; con una sangre tan rutilante y espesa ó frisrimosa en demasía como la que elaboramos durante la estacion invernal, si por esa sabia

—De Massauah anuncian que el jefe Debeb y sus partidarios que hasta ahora habían sido los aliados más fuertes de los italianos, se han unido á los abisinios llevándose las armas y municiones que los italianos les habían dado.

En un telegrama posterior dice el general San Marzano, comandante de las fuerzas italianas, que el rey Juan ha llegado á Osmar donde debe celebrar consejo con sus jefes. Se han concentrado numerosas fuerzas de tropa en Goura.

PORTUGAL.—El ministro Sr. Martínez declaró hoy en la Cámara de los Diputados que Portugal no renunciará á sus derechos en la bahía de Delagoa ni á tener bajo su dominio el proyectado ferrocarril del territorio de Delagoa.

INGLATERRA.—*Londres, 28 de febrero.*—El almirantazgo ha enviado á los comandantes de las escuadras encargadas de proteger las costas inglesas, instrucciones relativas á sus posiciones defensivas en caso de guerra y al modo de comunicarse y pertrecharse. Se dice que el nuevo plan será ensayado en las próximas maniobras de primavera. Las instrucciones recibidas por la escuadra de la Mancha se conservan en secreto.

París, 28.—Se han iniciado negociaciones entre Francia é Inglaterra para el arreglo de la cuestión de las pesquerías de Terranova.

Londres, 28.—Ha llegado á esta ciudad el conde Herbert de Bismark, habiendo sido recibido en la estación por el conde Hatzfeldt, embajador de Alemania.

Queenstown, 28.—En esta ciudad existen numerosos casos de escarlatina y de sarampión, habiéndose cerrado con tal motivo las escuelas. El número de defunciones ocurridas en quince días alcanza al 5 por 100 de los atacados.

Viena, 28.—El profesor Leuz, uno de los exploradores africanos, dice que nada hace suponer que á Stanley le haya ocurrido alguna desgracia. Probablemente se habrá visto obligado á detenerse en algún sitio más de lo que esperaba. Las primeras noticias de la expedición llegarán por vía de Zanzíbar.

SUIZA.—*Londres, 29 de febrero.*—Diez personas han sido muertas por una avalancha en el valle de Morabbia, Suiza. También han sido muertos gran número de animales y varias casas han quedado destruidas.

SUECIA.—*Londres, 28 de febrero.*—El matrimonio del príncipe Oscar de Suecia y de Mlle. Ebba Munck se efectuará en Bournemouth el día 15 de marzo próximo.

ALEMANIA.—*Berlín, 2 de marzo.*—Según el *Tagblatt* el Dr. Bergmann ha rogado al Dr. Laner que prepare al emperador para recibir las noticias más desfavorables sobre la salud de su hijo el príncipe imperial.

Se anuncia oficialmente que el príncipe ha pasado mejor la noche. Esta mañana salió al balcón á tomar el fresco. Se han hecho tubos de plata de distintos tamaños para su garganta.

En Londres se han recibido noticias oficiales alarmantes acerca del estado del príncipe. Con tal motivo el Lord Chamberlain ó mayordomo mayor de palacio, ha conferenciado con la Reina á fin de modificar el programa de las recepciones de la corte para la semana próxima. Se le mandó que sin variar el programa estuviese dispuesto á suspender toda pompa oficial al primer aviso.

Se están haciendo los preparativos para trasladar al príncipe imperial á Berlín. Debido á la animosidad de los alemanes, el Dr. Mackenzie no pasará por Berlín, sino que irá directamente á Londres.

Correspondencia del "Diario de la Marina."

Nueva-York, 1º de marzo.

A pesar del siglo y de las precauciones adoptadas por la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara, está ya asomando las narices por la ventana de la publicidad el proyecto de ley de reforma arancelaria. Los individuos de esa comisión que han tomado á su cargo la redacción y preparación del proyecto, han dado cima á sus tareas y han debido presentar su trabajo esta mañana á la Comisión en pleno, la cual probablemente se tomará un par de semanas en saborearlo, digerirlo, estudiarlo, enmendarlo y corregirlo.

Entre tanto los miembros republicanos de dicha comisión prepararán un proyecto, que presentarán á la Cámara como dictámen de la minoría, y, si son exactos los informes de algunos corresponsales, la reforma que se propondrá en dicho proyecto será la abolición total del impuesto sobre el tabaco y de los derechos sobre el azúcar, con lo cual se rebajaría el superavit en unos $70 000,000.

Al *Herald* le anuncia un bien informado corresponsal en Washington que "cuando se ponga á discusión el proyecto arancelario en la Cámara, la primera cuestión importante que ocasionará una lucha será la rebaja sobre el azúcar. Es muy probable que los republicanos traten de enmendar el proyecto, quitando de una vez los derechos sobre azúcares. Mr. Randall, que se opone á toda rebaja sobre ese artículo, combatirá la enmienda, lo cual dará pié á un animado debate."

El proyecto redactado por la sub comisión democrática propone un aumento considerable en el número de artículos libres de derechos; pero no figuran en la lista ni el azúcar, ni el carbón, ni el zinc, ni el mineral de hierro, no obstante de ser materias primas, cuya franquicia pide el pueblo.

Los artículos principales que figurarán en la lista franca del proyecto democrático son lana en vellón, cereales, maderas de construcción, sal, hoja de lata, mármol, cáñamo y otras fibras, aljuitrán, sal sosa, frutas secas, cemento, &c., &c., con lo cual se rebajarían los ingresos en 23 millones, que, con los 22 de rebaja propuesta en los derechos del azúcar, daría 45 millones de merma.

El plan de los reformistas demócratas es franquear la entrada de las materias primas y rebajar los derechos sobre las manufacturas, alegando que la franquicia de las primeras permite rebajar los aranceles sobre las últimas, sin que en modo alguno se perjudiquen las industrias nacionales. De este modo (arguyen ellos con razón) obteniendo los fabricantes más baratas las materias primas, podrán competir con los industriales europeos, y rebajar los precios de sus artefactos á fin de hallar mercado para los mismos fuera del país.

El objeto de este proyecto de ley es, al mismo tiempo que reducir el sobrante rebajando los aranceles, atraerse la aprobación y aquiescencia de los fabricantes. La medida está redactada con suma habilidad así económica como política, pues no solamente cumple las promesas del programa democrático, sino que coloca al partido en muy buen terreno y en admirable actitud para entrar en una campaña activa en las próximas elecciones.

En este sentido, es ciertamente significativa una declaración hecha por Mr. Randall, jefe de los proteccionistas demócratas, al discutirse ayer en la Cámara un proyecto de ley (que fué aprobado) autorizando al Secretario de Hacienda para dedicar el sobrante de los presupuestos á la compra de bonos del gobierno.

Mr. Randall manifestó, contestando á una alusión que se relacionaba con la cuestión arancelaria, que no existía conspiración ni propósito ninguno por parte del partido democrático para perjudicar los intereses industriales, y que por el contrario no se hallaban éstos en peligro alguno. Habló también Mr. Randall de unión y armonía dentro de su partido, y sus palabras fueron acogidas con aplauso por los demócratas, y en silencio por parte de los republicanos.

Si no hay que lamentar más desgracias personales, se debe á la circunstancia de haber ocurrido de día el incendio del teatro *Union Square*. Si llega á declararse el fuego durante una función, indudablemente hubiéramos tenido que reseñar una hecatombe. Aun con haber sido en pleno día, salieron lastimados nueve bomberos, por haberles caído encima una de las galerías del teatro, apenas las llamas empezaron á roer los postes que las sostenían. Los infelices fueron extraídos de entre los escombros, con la cara y las manos llenas de contusiones y quemaduras.

Hace un año, el propietario de ese teatro se gastó un puñado de miles de pesos en decorar la sala y dejarla que era una linda za. Pero si tuvo en cuenta las exigencias de la estética, no parece haber parado mientes en la cuestión de la seguridad del auditorio. Por lo menos la presteza con que el fuego se apoderó del teatro y lo dejó en ruinas, demuestra lo baladí de su construcción y asusta al pensar la catástrofe que hubiera podido ocurrir en su recinto. ¡Todavía es peluzna el recuerdo de la que aconteció años atrás en el Teatro de Brooklyn!

Parece imposible que aquí donde se gastan millones en construir edificios á prueba de fuego, tan colosales como el de la Equitativa, la Lonja de Provisiones y otros, donde es escaso el riesgo de un incendio por virtud de estar destinados únicamente á oficinas, se muestren tan flojas las ordenanzas en materia de teatros donde enseña la experiencia que con facilidad puede ocurrir una catástrofe. Es cierto que la ley exige tales ó cuales precauciones en los teatros; pero esas en nada afectan la causa principal del peligro, que es la construcción del edificio.

Tal vez de los veinte y pico de teatros que hay en Nueva York no puedan señalarse arriba de cuatro que ofrezcan seguridad relativa al público en caso de incendio. Los demás son verdaderas cajas de fósforos, que arderían en un abrir y cerrar de ojos, sin dar tiempo á que saliera una mínima parte del auditorio por las estrecheces de sus pasillos, puertas y corredores.

La manzana donde estaba situado el teatro "Union Square", con tener apenas doscientos piés en cuadro, contenía un hotel y dos teatros, tan pegaditos el uno al otro que por milagro, es decir, por la dirección del viento y por los esfuerzos del admirable cuerpo de bomberos, pudieron salvarse el *Morton House* y el *Star Theatre*, que antiguamente era de *Wallack*. ¡Figúrense ustedes qué manera de construir teatros y qué manera de construir hoteles: el último piso del hotel "Morton" se extendía por encima de la sala del teatro "Union Square". Y en ese último piso del hotel empezó el fuego, que en menos de una hora convirtió en escombros el teatro. Ahora calculen ustedes las consecuencias de un incendio por la noche!

Con pretensiones de incombustible acaba de construirse en la esquina de Broadway y la calle 41, donde estaba la sala de conciertos "Cosmopolitan", un teatrito que lleva el nombre de *Broadway Theatre*, el cual se inangurará dentro de algunos días con el estreno de una versión inglesa del último drama de Sardou, *La Tosca*. Fanny Davenport, que nos dió á conocer en inglés la *Fedora* del mismo autor, de una manera en mi concepto superior á la creación de Sarah Bernhardt, desempeñará el papel protagonista del nuevo drama, y es tal el afán por obtener lunetas para el estreno, que los empresarios han decidido venderlas á pública subasta.

La situación de este nuevo teatro demuestra el notable crecimiento de esta metrópoli. Cuando hace veinte años se construyó el teatro que hoy lleva el nombre de *Daly*, se estrellaron en él algunos empresarios, porque el público encontraba ese punto demasiado lejano del centro de la ciudad. En efecto, todos los demás teatros se hallaban á una milla de distancia, más abajo de la calle 14ª. Lo que era entonces el límite más bajo en materia de teatros; pues, con excepción del de *Niblo*, todos los principales están situados de la calle 14ª para arriba. En las inmediaciones del de *Daly* hay ahora otros cinco teatros, y media milla más arriba se han situado el de la ópera ó *Metropolitan*, el *Casino* y ahora el que está á punto de inaugurarse.

Todo esto lo han hecho posible los ferrocarriles elevados, y á la verdad es asombroso el desarrollo que se nota en la parte más alta de la ciudad, á cada lado y más arriba de *Central Park*, donde en pocos años se han construido barriadas de hermosas casas. Dentro de poco tiempo, en cuanto se multipliquen las vías de comunicación, con otras que están ya en proyecto, se habrá extendido la población, cubriendo toda la isla de Manhattan hasta las márgenes del río Harlem, y entonces será una verdad el nombre de *Central Park*, porque será efectivamente el centro de la metrópoli.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

TEATRO DE TACÓN.—La lluvia que cayó á la hora precisa de comenzar la función y el aspecto amenazador del cielo, dieron motivo para que fuese poco numerosa la concurrencia que anoche acudió al gran teatro de Tacón, á presenciar el estreno, en la temporada, de la bella opereta *Les petits mon ductaires*, por la compañía francesa de Mr. A. Durand.

El desempeño de la precitada obra fué muy aceptable, habiendo sobresalido Mlle. Bennatti y Mrs. Mezières, Guernoy, Maris y Tony, á quienes el público aplaudió repetidas veces.

Mañana, viernes, no habrá función; pero el sábado se efectuará una extaordinaria, á beneficio de la aplaudida Mlle. Pirard, con la interesante pieza *Mlle. Nitouche*, en la cual tanto se distinguen la beneficiada y Mr. Mezières.

Para la próxima semana se dispone la representación de algunas obras nuevas, que de fijo han de agradar á las aficionados á ese espectáculo.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA.—Según nos comunica el Sr. Secretario de la misma, por acuerdo de la Presidencia se convoca á junta extraordinaria para el viernes 9 del actual, á las siete y media de la noche, en la sala de sesiones de la propia corporación, para tratar del reglamento del colegio "Santo Angel." Se recomienda la asistencia.

HIPÓDROMO DEL ALMENDARES.—El próximo domingo se efectuará la inauguración de la temporada hípica de 1888, con arreglo al siguiente programa:

"Premios en efectivo y objetos que se adjudicarán en la forma que oportunamente se anunciará.—

Clases de carreras y distancias que recorrerán:

De velocidad.—Para caballos y yeguas criollos, en un lance de 2,500 metros (una y media milla escasa.)

De paso nadado.—Para caballos y yeguas criollos, en tres lances de á 1,500 metros (una milla escasa.)

De obstáculos.—Para caballos y yeguas criollos, en un lance de 1,800 metros, con seis saltos (una milla.)

De paso nadado ó trote.—Para caballos y yeguas criollos, en arañas, tres lances de á 1.500 metros.

De velocidad.—Para caballos de pura sangre ó cruzados, en un lance de 3,400 metros (dos millas escasas.)

De guerra.—Para toda clase de caballos que deseen y no hayan disputado premios, en tres lances de 1,500 metros.

Se esperan los famosos caballos de los Hipódromos de Colón y Santa Isabel de las Lajas; y otros de Matanzas, Güines, Santiago de las Vegas, Bejucal, San Antonio, &c., que contribuirán al mayor interés de las carreras.

Todo caballo que desee correr deberá inscribirse en la Secretaría del Hipódromo, Lealtad 93, hasta las cuatro de la tarde del día 9 del actual, siendo gratis la matrícula para correr.

Empezarán las carreras á las dos y media de la tarde y las amenizará una excelente banda de música."

LA ISLA DE CUBA.—El establecimiento de este nombre, casa importadora de tejidos, situada en la calzada del Monte, esquina á Factoría, frente al Campo de Marte, publica en otro lugar un anuncio hacia el cual llamamos la atención de nuestros lectores.

Con objeto de dar salida á las grandes existencias de ropa que encierra hoy dicha casa, para hacer sitio en la misma á las mercancías que actualmente compra en Europa uno de los socios de *La Isla de Cuba*, se vende todo allí á precios de realización. Todo bueno y todo barato. No se eche en olvido.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.—El Sr. Presidente de la misma nos remite lo siguiente:

"Debiendo procederse á la elección de Directiva, según acuerdo de la Junta General celebrada el día 5 del corriente, se cita por este medio á los miembros de esta Sociedad, y á los que con ella simpaticen para que concurran á las tres de la tarde del día 10 del corriente, á la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral, en donde se celebrará la sesión, sea cual fuere el número de los asistentes. Habana, marzo 8 de 1888."

TEATRO DE ALBISU.—Dos obras á cual más interesante y donosa aparecen de nuevo en los carteles de Albisu, para la noche de mañana, viernes.

Nos referimos á *Don Benito de Panloja* y á *El Novio de Doña Inés*. En la primera sobresale Manuel Areu y en la segunda Luis Rebollot. El que los vé en esas piezas tiene buen humor para todo el año.

EL DOCTOR NÚÑEZ.—Llaman hoy poderosamente la atención pública, en la calle de la Habana número 110, los gabinetes de consultas y el depósito dental del muy conocido y acreditado Dr. Núñez, que han recibido reformas de importancia y se han hermoseado de la manera que corresponde á una casa que se ve frecuentada por nuestras principales familias y adquiere cada día mayor renombre, merced al esmero y á la solicitud con que allí se atiende á todo el que llega con objeto de arreglarse la boca. La exquisita habilidad y los conocimientos especiales del Dr. Núñez son bien conocidas y le han proporcionado el justo renombre de que disfruta. No necesitan, por lo tanto, de nuestro encarecimiento.

Mas á pesar de lo expuesto; no obstante la bellísima apariencia de la casa del Dr. Núñez y la singular pericia de éste en sus operaciones dentarias, no se exigen allí crecidas retribuciones por los trabajos. Al contrario, es muy notable la modicidad de los precios, lo mismo que la rebaja en el importe de los efectos del referido depósito dental, según se viene anunciando en otro lugar.

TEATRO DE CERVANTES.—Es un bonito programa el de las funciones de tanda dispuestas para mañana, viernes.—Véanlo ustedes:

A las ocho.—*Rondó final.* Baile.

A las nueve.—*Los efectos del cancán.* Baile.

A las diez.—*Del parque á la luna.* Baile.

DRAMA MARÍTIMO.—Según refiere un colega, dos náufragos de la goleta inglesa *General Siegel*, los únicos salvados del naufragio de ese buque, acaban de llegar á Honolulu y explican la historia de sus aventuras en estos términos: salió la goleta de Honolulu en 1º de septiembre de 1886 con rumbo á los escollos de *French Frigate*, para dedicarse á la pesca del tiburón. La tripulación compuesta del capitán Aberdine, Adolfo Jorgen, segundo; de los individuos Peter Larkin, Peter Brown, Martín Meilsón y Chas Clemens, marineros, llegó con su buque el 23 del mismo mes á la altura de la Isla de Madway. En 26 de septiembre fondearon en la playa de la misma, pero al día siguiente, mientras toda la tripulación estaba acampada en tierra, hácia media noche y casi de repente se levantó un fuerte huracán que arrojó la goleta contra las rocas, haciéndola pedazos. Hallóse entonces la tripulación en una isla completamente árida y desierta en medio del Océano sin otros medios de sustento que algunas aves marinas, los huevos de éstas y escasísimo pescado.

Doce días después del naufragio Peter Larkin fué víctima de un terrible accidente; mientras estaba pescando con dinamita, reventósele un cartucho de esta materia explosiva en la mano, que quedó destrozada, pereciendo aquel infeliz á los pocos días, á consecuencia de sus heridas. Como si la situación de los náufragos no fuese bastante desesperada ocurrió á los breves días entre el segundo Jorgen y los demás náufragos una sangrienta querella. William Timpe, uno de los salvados de la catástrofe, dice que estando solo en la choza, Jorgen se le acercó por detrás y trató de extrangularle con una soga; sólo los desesperados gritos de socorro que daba el marino, hicieron desistir de su intento al segundo. Algunos días después, mientras el capitán y Brown estaban distraídos buscando huevos fuéron asesinados por Jorgen, quien al ser acusado por los demás, juró que aquellos se habían suicidado.

En vista de esto Olsen y Timpe resolvieron abandonar la isla; al efecto, aprovechando algunos restos del buque, construyeron una balsa con la que se marcharon, dejando solo al segundo, en justo castigo de sus crímenes. Hicieron rumbo á la isla de Marshal á la que pudieron arribar, después de dos meses y medio de torturas y peligros.

MR. CONSTANT HAYET.—Este conocido artista y profesor de canto, que hace poco regresó á la Habana, continúa enfermo, pobre y hoy más que nunca necesita de los auxilios de sus compañeros y amigos. La suscricion á su favor sigue abierta en el acreditado almacen de música de nuestro amigo D. Anselmo López, Obrapía 23.

DECLINACION.—La escena pasa entre gramáticos:

—Ese espíritu h.... *ablativo* es el que le pierde á usted.

—Y á usted su carácter *acusativo*,

—Hombre, veo que está usted muy pro....*vocativo*.

NUEVOS COLMOS.—El colmo de la fotografía:

—Sacar pruebas de una figura retórica.

El colmo del amor filial:

—No arrancarse los padrastros.

El colmo de la desafinación:

—Dar un gallo..... trufado.

El colmo de la cortesía:

—Tropezar con el pié de una silla y pedirle perdon.

El colmo de la agricultura:

—Labrar la felicidad de un amigo.

El colmo del éxito teatral:

—Un caballero que se llama Corona se arroja al escenario al final de un drama realista.

POLICÍA.—A las diez de la noche de ayer fué conducido á la casa de socorro del tercer distrito, un vecino de la calle de la Perseverancia, por haber tenido la desgracia de fracturarse una pierna, al apearse de uno de los ómnibus de la Empresa Estanillo.

—Un vecino de la calle de los Ángeles, fué curado de primera intención en la casa de socorros del primer distrito, de varias lesiones que le causó un perro perteneciente á un café del barrio del Santo Cristo.

—Detenido un pardo que se hallaba trabajando en una casa de la calzada del Monte por haber arrojado una brocha á la cabeza de un menor, causándole una herida leve.

—A la voz de *¡atajo!* fué detenida una parda, vecina de la calle de Hamel, por robo de siete pesos á un moreno.

—En el barrio de Atarés, fué detenido un pardo, conocido por el *El Japonés*, cuya detención era solicitada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, en virtud de aparecer como uno de los autores del robo hecho á una señora.

—Además han sido detenidos: 9 individuos por diferentes causas y delitos.

HABLAN LOS HECHOS.—Villa Gral Mitre, mayo 28, 1878. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores mios: Habiendo sufrido por espacio de siete años un fuerte reumatismo, desde el principio de mi enfermedad tomé infinidad de remedios que me recetaban los facultativos de esta localidad, sin que ninguno de tantos diese un resultado satisfactorio á mis deseos, y más bien cada vez más se prolongaba mi enfermedad, hasta que por último vino á esta un señor Granillo, natural de la Rioja, profesor de medicina y cirujía, el cual me recetó la *Zarzaparrilla de Bristol* que Vds. preparan, y después de haber tomado ocho frascos me encontré de repente, sin el más leve dolor. Espero, pues, de la amabilidad de Vds den á este testimonio toda la publicidad posible, á fin de que sirva de consuelo y alivio á todos los que padecen de esta atroz dolencia. Estoy profundamente agradecido al Sr. Granillo, como también á ustedes. Los saluda afectuoso y lleno de agradecimiento S. S.

Alejandro R. Pinto.

República Argentina, Villa Gral Mitre. 44

Seccion de Interés Personal.

19 DE MARZO

SAN JOSE

Para regalos en su día ofrece á todas familias, la acreditada JOYERIA **LA ACACIA,** el mejor surtido de gran novedad, y verdadero gusto artístico.

Las últimas remesas que se acaban de recibir, dejarán satisfecho el más refinado gusto de cuantos nos honren visitando nuestra casa.

LA ACACIA, San Miguel y Manrique.
Manuel Cores y Hº
3081 P 9-9

BELOT.

Establecimiento Hidroterápico.

DIRECTORES FACULTATIVOS:

Dr. BELOT y Dr. ROBELIN.

El tratamiento hidroterápico da brillantes resultados en la *Espermatorrea, Debilidad en los órganos genitales, Anemia, Dispepsia, Afecciones del hígado, Fiebres intermitentes, etc.*
Cn 425 P 15-8

LOS ESTADOS UNIDOS.

Gro-faya negro, doble y de pura seda, á 15 rs. vara.

Granadina negra de seda labrada, á 8 reales.

Brochados de seda, á 6 rs.

Puntos de blonda de seda Rasmir, otomanos paño de Lyon, toreras, guarniciones Duquesas, mantillas y chales de blonda española, blancos, negros y crema y otros muchos efectos propios para Semana Santa, y todo muy barato, en

LOS ESTADOS UNIDOS,

SAN RAFAEL Y GALIANO.
Cn 415 P 4-6a4-74

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 9 DE MARZO.

Ayuno con abstinencia de carne. Las cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo; santa Francisca, viuda romana, y santa Catalina de Bolonia, vírgen.

Santa Francisca, viuda, en Roma, ilustre en nacimiento, en santidad, y en el don de hacer milagros. Pronosticó su muerte y lo mismo que dijo sucedió en el día 9 de marzo de 1440, á los cincuenta y seis años de su edad.

Santa Catalina de Bolonia, vírgen.—Bolonia, una de las legaciones de los estados pontificios, fué la patria de esta insigne mujer, gloria de Italia, y honor de las hijas del Serafín de Asís. Nació como hemos dicho, en Bolonia, el 8 de septiembre de 1413, y como nació en dia tan señalado, la Vírgen Santísima, á cuya señora profesó desde sus más tiernos años, la más afectuosa devoción, la cogió bajo su poderoso patrocinio. Así se vió que niña en edad, era anciana en todas las virtudes, particularmente en la modestia, en la humildad y en la pureza de sus costumbres, edificando con sus ejemplos á todos sus convecinos, que no cesaban de dar gracias á Dios al ver en tan tierna niña tanto que admirar y tanto que imitar. No era conforme á su deseo el ser de este modo celebrada, por cuanto su humildad se veía casi mortificada; y deseosa de separarse de lo que creía peligro para su alma, y entregarse enteramente al divino Esposo, á quien había consagrado su pureza y virginidad, pasó á Ferrara, y tomó el hábito de santa Clara en dicha ciudad. En su nuevo estado, fué una de las más perfectas en la orden. Basta saber, que apenas profesó, y falleció la abadesa, fué nombrada unánimemente su sucesora; destino que tuvo que aceptar á pesar de su humildad; y bien pronto se acreditó el acierto de esta elección. En efecto, Catalina era la primera en dignidad, es cierto, pero al mismo tiempo era también la primera en el coro, en la oración, en la pobreza, en la obediencia, y en todas las virtudes, así se hizo dueña de los corazones de sus hermanas, que la amaban como tal, y la respetaban como superiora.

Finalmente, despues de haber gobernado y dirigido con el mayor acierto su monasterio por espacio de veinte y nueve años, siendo la directora y la maestra de todas las prácticas piadosas, pretijo el día y hora de su muerte. Enfermo de amor, y suspirando por los goces eternos, se verificó su dichoso tránsito el 9 de marzo de 1463.

FIESTAS EL SÁBADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las ocho y media, y en las demás iglesias, las de costumbre.

JHS.

IGLESIA DE BELEN.

Novena y fiesta de San José.

La Congregación del Glorioso Patriarca San José canónicamente establecida en esta iglesia, celebra en honor de su excelso patrono los cultos siguientes:

El sábado 10 á las siete de la noche, comienza el santo rosario, acto seguido la novena y sermón todos los días.

El día 19, á las ocho de la mañana se cantará la misa á orquesta, predicando en ella el R. P. Tex de la Compañía de Jesús.

Hay concedida indulgencia plenaria á los que confiesen y comulguen el día del santo ó en cualquier día de la novena.

Los sermones de los domingos por la mañana serán por la noche.—A. M. D. G. 3092 4-9

Iglesia Parroquial de Jesús del Monte.

SANTA MISION.

El domingo 11 de los corrientes, á las seis de la tarde, dará principio en esta iglesia parroquial en la forma siguiente:

Se rezará el santo rosario con letanía cantada y después el sermón.

Se cantarán himnos religiosos propios de este santo tiempo y después se guiará la plática doctrinal, terminando todas las noches con el Perdón y misereres.

El domingo 18, á las ocho de la mañana, será la comunión general, y por la noche, á las siete, el sermón de despedida y bendición final, con indulgencia plenaria.

De la religiosidad de esta feligresía esperamos la asistencia y aprovechamiento de estas misión que darán los RR. PP. Carmelitas Descalzos.—El Párroco, Manuel de Torres. 3080 1-9a 3-9d

CONFIRMACIONES

en la iglesia del Santo Angel Custodio.

El sábado 10 de los corrientes, á las ocho de la mañana, administrará nuestro Ilmo. Prelado el Sacramento de la Confirmación en esta iglesia. Los fieles á quienes interesa pueden proveerse de papeletas en la sacristía de la misma: los adultos deben hacer constar que han confesado.

Habana, 8 de marzo de 1888.—*I. S.* 30-8 2-9

Iglesia de San Felipe Neri.

El sábado 10 de marzo, á las 8 de la mañana, dará principio la Novena al G. P. San José, con misa y sermón cantados. El domingo, 2º del mes, tendrán lugar los ejercicios mensuales de la Cofradía del Carmen. La Comunión será á las 7 y por la tarde los ejercicios de costumbre con sermón y procesión.

Se gana Indulgencia Plenaria.—El Superior de los Carmelitas. 3049 4-8

Congregación del Patriarca Señor San José.

Establecida en la parroquia del Monserrate de la Habana.

El sábado 10 de marzo, á las ocho de la mañana, dará principio el solemne novenario rezándose primero la novena, la cual será acompañada con cánticos, órgano y voces, y á su conclusión se celebrará el Santo Sacrificio de la misa, concluyendo con la bendición y despedida final, siguiendo en esta forma hasta el día 18.

El lúnes 19 en la misa solemne se dará la Sagrada Comunión á los congregantes y demás fieles que gusten acercarse al Sagrado banquete.

Con motivo de caer este año la festividad del Señor San José en lunes de Pasión se transfiere la fiesta principal para el día del Patrocinio, anunciándose en su oportunidad la hora en que ha de tener lugar.

Habana 6 de marzo de 188[illegible].—La camarera, Asunción Mendive de Veyra. 2886 4-7

Iglesia de término del Santo Angel Custodio.

El día veintiocho del corriente principiará en esta iglesia la Novena, que anualmente se hace en honor de San Juan de Dios, celebrándose todos los días misa cantada á la misma hora.

El siete de Marzo próximo, al anochecer, habrá Salve, y al siguiente día, á las ocho, se celebrará Misa Solemne con sermón, que predicará el Sr. Canónigo Magistral. Se suplica la asistencia de los fieles.

Habana 27 de febrero de 1888.—El Párroco, *J. Serrano y Gómez.* 2581 10-28

EJERCICIOS PIADOSOS.

Todos los días de la Santa Cuaresma, habrá ejercicios piadosos en las Iglesias de esta capital, distribuidos en la forma siguiente:

Los lúnes, miércoles y viérnes, á las 7 de la noche, se rezará el Santo Rosario y se explicará la Doctrina Cristiana en el Cerro, el Santo Cristo, Guadalupe, Jesus María, Merced y San Agustín.

Los mártes, juéves y sábados, á la misma hora, se practicarán los mismos ejercicios en Monserrate, Pilar, San Nicolás, San Felipe, Belen, San Lázaro y Jesus del Monte.

Además, habrá Misiones la primera semana de Cuaresma en San Felipe; la segunda en San Agustín y en el Pilar; la tercera en Guadalupe; la cuarta en Jesus del Monte, y el viérnes de la misma cuarta semana, para concluir el día de Dolores, en la Merced.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, predica en la Santa Iglesia Catedral los cuatro primeros Domingos de Cuaresma.

El mismo Ilmo. Sr. Obispo concede cuarenta días de indulgencia á los fieles por cada día que asistan á los anteriores ejercicios piadosos.

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 8 DE MARZO DE 1888

SERVICIO PARA EL DIA 9.

Jefe de día.—El Comandante del 5º Batallón de Voluntarios, D. Anselmo Rodríguez.
Visita de Hospital.—Rio. Caballería del Príncipe.
Capitanía Generaly Parada.—5º Batallón de Voluntarios.
Hospital Militar.—Bon. Ingenieros de Ejército.
Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.
Batería en el Parque Central.—Bon. Ingenieros de Ejército.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, Prudencio Regoyos.
Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Emilio Rigó.
Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Recaño.*

COMUNICADOS

SOCIEDAD

de Instrucción y Recreo de Artesanos de Jesús del Monte.

SECRETARIA.

La Directiva ha acordado celebrar en la noche del sábado 10 un gran baile de disfraz, de pension para los señores socios, en el que tocará la 1ª de Valenzuela.

En dicho baile se observarán las mismas reglas que en los anteriores.—Jesús del Monte, marzo 8 de 1888.—*José L. López*, Secretario.
3058 2d-9 1a-10

ASOCIACION

de Dependientes del Comercio de la Habana.

Sección de Instrucción.

Secretaría.

El domingo 11 y á las 8 de la noche, se verificará en los Salones del Centro de esta Asociación, una conferencia pública, que tendrá á su cargo el Doctor y Profesor de Historia de este Instituto, D. Ramón Rodríguez y Villamil, y la cual versará sobre la "Eficacia del trabajo humano; consideraciones históricas y filosóficas."—Habana 7 de marzo de 1888.—El Secretario, *Felipe Baile.* 30-5 4a-7 4d-8

SORTEO 1,263.

10,990 $20,000.

VENDIDO POR

RAMON VIVAS

SUCESOR DE PELLON Y Cª

Teniente-Rey 16,

Plaza Vieja.

Cn 403 6a-3 5d-4

Para los natales de las bellas

PEPILLAS, de las preciosas DOLORES, de las lindas SOLEDAD,

106, GALIANO, 106

A los *hermanos* cumplidos,
A los *padrinos y esposos*
A los *novios* cariñosos
De esos seres tan queridos.

Para quedar complacidos
Les brindo en sus natales
Mis máquinas sin iguales
Que por suave y por ligera
Anhela la costurera
De estos climas tropicales.
Cheché.

La Nueva Remington. Se alquilan pianos.

3088 34-9 1a-12

MADRID

MARZO 5 DE 1888.

IRRADIACIÓN.

El número	08673		300 000
Los cuatro números	8673	á	100.000
Los tres números	673	á	5.000
Los dos números	73	á	1 500
Un número	3	á	400

El próximo sorteo para el día 16 con 1821 premios, siendo el mayor de 150,000. Precio 10 pesos el entero y el décimo 1 peso.

Paga los premios

Manuel Gutierréz, Salud número 2.

LOUISIANA.

El día 13 en que se celebrará el *Gran Sorteo Extraordinario* se recibirá telegrama de los premios de $300.000—100 000—50.000—25.000 y 10,000 pesos.

El día 19 llegará la lista oficial y se pagarán en el acto todos los premios aproximaciones y terminales, por

Manuel Gutiérrez, Salud 2.
Cn 413 7 5a 5-6d

DE UTILIDAD

50.000 VARAS

Encajes hilo puro, acabamos de recibir.

Unico depósito en la Habana,

NEPTUNO 79

entre Manrique y San Nicolás

SEDERIA

LA SOCIEDAD.

Se realizan al por mayor y menor.
2237 28-19F

AL COMERCIO

El Secretario del CENTRO DE DETALLISTAS de esta ciudad, teniendo algunas horas desocupadas que puede dedicar á los mismos asuntos que á su cargo tiene en el expresado Centro, como son proporcionar matrículas y licencias para abrir establecimientos, traspasos y traslados de los mismos; declaraciones con arreglo á Tarifas y Reglamentos; instancias ó reclamaciones á la Hacienda y Ayuntamientos y cuantas más solicitudes se refieran á establecer quejas y aclaraciones; lo participa así á los Sres. dueños de establecimientos que no sean socios de este Centro; advirtiendo que las horas de despacho son de 11 de la mañana á 3 de la tarde, en el local que ocupa la Secretaría del CENTRO DE DETALLISTAS, LAMPARILLA N. 2 LONJA DE VIVERES.
Cn 394 1-M

ASOCIACION CANARIA

DE BENEFICENCIA

y Centro de Instrucción y Recreo

Secretaría.

Por acuerdo del Sr. Presidente se cita á los señores socios para la Junta general ordinaria que debe celebrarse el miércoles 14 del corriente, á las 7 en punto de la noche, en los Salones del Centro, por no haberse podido efectuar la anunciada para el día cuatro, con el fin de proceder á la elección de la nueva Directiva y al nombramiento de la comisión glosadora de cuentas, acordándose lo que corresponda sea cual fuere el número de asociados que asistan á tan solemne acto, según el artículo 35 de nuestros Estatutos generales; advirtiéndose que, para tomar parte en la votación, es requisito indispensable pertenecer á la Sociedad con dos meses de anticipación y exhibir el recibo de febrero último á la Comisión revisadora, conforme al artículo 16 del Reglamento interior del Centro de Instrucción y Recreo.

Habana 4 de marzo de 1888.—El Secretario, *José A. Pérez Carrión.* Cn 408 10-6

CENTRO CATALAN.

Secretaría

En virtud de los poderes concedidos á D. Prudencio Rabell, en la Junta general de 9 de Febrero último por indicación de dicho señor y acuerdo de la Directiva, se convoca á Junta general extraordinaria el día 9 de los corrientes, á las 7½ de la noche, en el local que ocupa esta Sociedad, Monte número 3.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana 7 de marzo de 1888.—El Secretario, *José S. Feliú.* Cn 423 1a-7 2d-8

EL MAS SELECTO VINO DE MESA.

MEDOC ESPAÑOL.

Unicos importadores en la Isla de Cuba, los señores Jauregui, Garrido y Cª "El Nº 4." Dirigirse para pedidos á estos señores, Ricla 83, ó en la Lonja de víveres, á D. Máximo Ribera.

Se importa en medias y botellas enteras.
C 293 27 12

CIRCULO HABANERO.

La Junta Directiva ha acordado que el plazo vencido en 28 de febrero próximo pasado para la presentación en Secretaría, de las composiciones que han de figurar en el certamen de 18 de abril próximo, se prorroque hasta el día 20 del corriente mes.

Habana, marzo 3 de 1888.—El Secretario, *José Fornaris.* 2845 5-4

AVISO IMPORTANTE.

Se compran toda clase de muebles usados en grandes y pequeñas partidas, así como pianos, lámparas y demás útiles de casas, y se pagan con la mayor ventaja posible para el vendedor. Sol número 93.
2631 16-29

**

A 8 POR 100 ANUAL

se da con hipoteca de casas y sobre estancias, lo que pidan de $500 para arriba hasta medio millón de pesos. Se reciben órdenes á todas horas y se habla con el interesado de 8 á 12 en Concordia 87, casa particular. 2913 4-6

SE SOLICITA UN JOVEN BLANCO PARA limpiar cubiertos, que tenga quien lo recomiende. Informarán Zulueta n. 38, entre Dragones y Monte, hotel Bazar. 2884 4-6

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano, acostumbrada á este servicio, y con personas que informen de su moralidad; calzada de Galiano esquina á Neptuno, n. 60, altos de la peletería "El Paraíso:" advierte que no se coloca menos de 30 pesos. 2941 4-6

SE SOLICITA

un buen oficial de barbero: calzada del Monte n. 396. 2905 4-6

PARA IR A LA PENINSULA SE SOLICITA una niñera que acompañe á una familia; en la inteligencia de que si se marea no debe presentarse, pues se la deja en el primer puerto que toque el vapor, sin cumplirla lo que se acuerda. Concordia n. 16 informarán. 2896 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano. Jesús María n. 20, entre Cuba y San Ignacio. 2906 4-6

AL 8 POR CIENTO ANUAL

Se dan con hipoteca de casas cuantas partidas se pidan grandes y chicas sobre censos y alquileres se trata con el dueño del dinero, de consiguiente no hay corredor. Prado 107 librería, Monserrate 105 esquina á Teniente Rey y Obrapía 78. 2889 4-6

SOLICITA COLOCACION UNA MORENA para criada de mano: tiene personas que respondan por ella. Galiano número 107 informarán. 2803 4-6

Se necesitan

dos criadas: una para cocinar y lavar la ropa de una señora sola, y un criado para el servicio de mano y fregar suelos: tienen que dormir en el acomodo. Industria n. 69, de once á cinco de la tarde. 2893 4-6

SE SOLICITA

una buena cocinera que sea formal, aseada y tenga quien responda de su buena conducta. Sin este requisito es inútil que se presente. Concordia n. 19. 2894 4-6

En Amistad 41

se necesita una manejadora, blanca ó de color, para una niña que ya camina. 2891 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que abonen su conducta: calle de Manrique n. 112, entre Zanja y Dragones, darán razón. 2874 4-6

SE SOLICITA

una buena cocinera: se necesitan informes. Sol n. 78. 2873 4-6

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CAMARera que posée el Inglés, Francés, Español é Italiano, en un hotel ó en un vapor: está acostumbrada á este servicio. Calle de Cárdenas nº 9, altos, darán razón. 2871 4-6

MENORES.

$50,000 se desea asegurar en partida con hipoteca, se trata directamente con el curador, Lealtad 31 ó Lamparilla 69. 2883 4-6

CRIANDERA.—UNA SEÑORA PENINSUlar, bien robusta y sana, de quince días de parida, desea colocarse de criandera en casa de familia respetable: tiene personas que garanticen sus buenas referencias. Informarán á todas horas Aguila 114. 2875 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano. Muralla 68, botica Santa Ana. 2889 4-6

UNA JOVEN SANA Y ROBUSTA, QUE ACAba de llegar del campo, desea colocarse á leche entera, de 40 días de parida: tiene quien responda por ella: informarán San Ignacio 81, bodega: en la misma hay un hombre para sereno particular, mayordomo ó cobrador: tiene quien lo garantice. 2983 4-6

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE ASturias, desea una casa decente donde manejar un niño ó acompañar una señora: informarán calle del Cristo n. 16. 2885 4-6

UN ASIATICO SOLICITA COLOCACION en casa particular ó establecimiento: es buen cocinero: hay quien responda de su conducta. Manrique n. 151. 2930 4-6

UN ASIATICO EXCELENTE COCINERO desea colocarse en casa particular ó establecimiento, Habana núm. 159 impondrán. 2890 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar una casa de corta familia ó establecimiento, siendo de respeto para cocinar, teniendo quien abone por su conducta: Virtudes núm. 1 dan razón. 2914 4-6

SE SOLICITA

para un matrimonio un mulatico de 13 á 14 años, que tenga quien lo garantice. Amargura y San Ignacio, altos. 2913 8-6

SE SOLICITAN DOS COSTURERAS DE CAmisas y dos sastreadoras para coser en la casa. Calle de Dragones n. 35, si no saben cumplir con su obligación que no se presenten. 2912 4-6

UNA CRIADA DE MANO,

peninsular, de toda moralidad, solicita colocación. Cuna 2 altos. 2911 4-6

SE SOLICITA

una jóven blanca de 12 á 18 años de edad para el servicio de criada de mano y acompañar á una Sra. Si no tiene buenas referencias que no se presente, Luz nº 86. 2909 4-6

SE SOLICITA

una cocinera formal y que sepa su obligación. Concordia 33, esquina á S. Nicolás. 2918 4-6

UNA SEÑORA BLANCA QUE ESTA ACOStumbrada á viajar ó acompañar familia desea colocarse en una casa de criada de mano que sea buena, asistir enfermos ó acompañar á una señora, tiene quien responda de su conducta. Informarán Mercaderes 11, altos. 2877 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color, que ayude con niños, que esté acostumbrada á estas ocupaciones y presente referencias. O'Reilly 79. 2940 4-6

SE DESEA ALQUILAR UN SALON GRANDE y uno ó dos gabinetes que se comuniquen: dirijir C. Z. Z. Apartado 70. Se prefiere la calle Mercaderes. 2812 6-3

COMPRAS

SE COMPRA

toda clase de muebles y pianos, como también espejos, aunque estén manchados, y prendas de oro y brillantes, y se pagan mejor que nadie. Reina n. 2, frente á la Audiencia. 3100 4-9

SE COMPRA UNA CASA QUE TENGA CUAtro cuartos y esté situada entre las calles de Campanario á Prado y de San José á Virtudes, sin intervención de corredor. Peletería La Gran Duquesa, Neptuno esquina á Industria. 3027 4-8

Libros.

Se compran libros de todas clases, en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo n. 86, librería (al lado de La Pluma de Oro.) 3040 10 8

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, métodos y papeles de música y libros en blanco, pagando bien las obras buenas. Librería La Universidad, O'Reilly 61, entre Aguacate y Villegas. 3016 4-8

SE COMPRAN CASAS EN PACTO DE RETRO ó venta real y créditos hipotecarios de casas hasta la cantidad de 96 mil pesos oro ó se imponen en casas con poco interés: sin comisión ni intervención que el interesado. Aguila entre Reina y Estrella, La Física de 8 á 11. 3048 4-8

SE COMPRAN MUEBLES DE ALGUNAS FAmilias que deséen venderlos, para poner casa otra familia, juntos ó por piezas, se pagarán bien; en la misma se alquila un cuarto á personas de moralidad sin niños. San Miguel 109. 2980 4-7

SE COMPRAN LIBROS

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma, Estuches de Cirujía y de Matemáticas. Monte n. 61, La Física, librería de Santiago López.—Habana. 2740 10-2

¡OJO!

Por órdenes que tenemos de dos comisionistas para mandar á la Península y Panamá se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar. lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel núm. 92 esquina á Manrique á todas horas del día. 2227 26-19 F

ORO Y PLATA VIEJA.

Se compra en todas cantidades, pagando los más altos precios.

TENIENTE-REY 13, ALTOS. 1523 53-4F

PERDIDAS.

DE LA CALLE DE SAN JOSE NUM° 87, HA desaparecido una perrita ratonera, negra, con las orejas cortadas y un collar de níquel: será gratificada la persona que la entregue en dicha casa. 2977 4-9

PÉRDIDA.—HA DESAPAREGIDO DE LA azotea de la casa Concordia n. 23, una cachorrita pordiguera, blanca y mosqueada en chocolate; al que la presente en la mencionada casa, se le gratificará generosamente, sin entrar en averiguaciones de ninguna clase. 3066 4-9

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL GRAN CENTRAL.

Virtudes esquina á Zulueta.

Encontrarán, familias y caballeros, habitaciones bien puestas dando todas á la brisa, frente al Parque Central: sus precios módicos. 3:96 4-9

EN CASA DE FAMILIA DECENTE SE DA de comer á caballeros solos por abonos al mes, dando buena comida y mucho aseo, precios módicos. Aguila 101 entre Neptuno y San Miguel, á una cuadra de San Rafael y cerca de los parques y teatros. 2755 8-2

ALQUILERES

Se alquila en el Cerro, calle de Zaragoza entre Atocha y la calzada, una hermosa casa de seis cuartos, sala, comedor, patio y dos plumas de agua: en Atocha n. 8 darán razón. 3091 8a-9 8d-9

13, O-Reilly 13.

Se alquilan dos cuartos seguidos con balcón á la calle, y otro cuarto grande con una cocina. 3074 4-9

SE ALQUILAN

en 25 pesos y medio al mes, tres accesorias corridas, calle de Compostela esquina á Muralla: la llave en la misma casa. Su dueño, San Rafael número 73. 3059 4-9

Se alquila en el Calabazar, calle de la Fundación esquina á la de Espada, la hermosa y fresca casa conocida por "Casa de Vento:" en ella se hallan los saludables baños del mismo nombre: se da sumamente barata. Impondrán calzada de San Lázaro n. 225. 3033 4-8

SE ALQUILA

una hermosa habitación alta á señora de moralidad ó matrimonio sin hijos de iguales condiciones. Trocadero n. 35. 3039 4-8

Se alquila

la casa calle del Tulipan n. 12. En la misma impondrán. 3035 4-8

¡OJO!

En la hermosa y ventilada casa Prado n. 89, entre Neptuno y Virtudes, se alquilan habitaciones altas y bajas con vista á la calle. 2998 4-8

Se alquila en Jesús del Monte, calle de Madrid esquina á la del Marqués de la Torre, una hermosa casa, capaz para dos familias: se da muy barata; está á una cuadra de la calzada y del paradero de Estanillo. Impondrán calzada de San Lázaro número 225. 3032 4-8

En $26 billetes

la casa Estévez n. 131, pegada á Infanta, con sala, comedor y 5 cuartos. Impondrán en Infanta n. 3, á una cuadra de la esquina de Tejas. 3009 4-8

En casa de una familia decente se alquilan dos cuartos, uno bajo y otro alto; el primero con muebles y tambien con asistencia ó sin ella, á matrimonio sin hijos, con derecho á la sala y servirse del piano; y el segundo á hombres solos ó matrimonio sin hijos. Industria 69. 3044 8-8

Se alquila

en casa de familia decente, un cuarto alto muy fresco para hombres solos ó matrimonio sin niños. Consulado número 36. 3013 4-8

SE ALQUILAN

las casas Consulado números 26 y 49: en la misma calle n. 28 están las llaves ó informarán. 3046 4-8

Una pintoresca casa compuesta de tres habitaciones, pintada al oleo, toda de azotea; más una preciosa accesoria con dos habitaciones, pisos de Florimbó; ambas muy secas, ventiladas, punto céntrico: en la calle de San Nicolás 214, bodega, de 12 á 3 impondrán. 3050 4 8

O'REILLY Nº 72

Se alquilan dos habitaciones altas, muy ventiladas, con asistencia ó sin ella. 3054 4-8

Se alquila la casa Aguila núm. 11 en dos onzas oro; tiene sala, comedor, 3 cuartos altos y tres bajos, agua, etc. La llave en el n. 6 y para más detalles 22 Italia. San Rafael 7 esquina á Amistad. 3052 4-8

Prado 93, Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones, con vista al Prado y al Pasaje, á precios módicos: en la misma darán razón. 3041 4-8

BARATOS.—Se alquilan cuartos interiores, altos y bajos, con muebles, luz y toda asistencia, á caballeros solos ó matrimonios. Teniente-Rey 54, entre Bernaza y Monserrate, inmediato á parqueos y teatros. 2997 4-7

ESTANCIA.—Muy próxima á esta capital y en precio módico, se arrienda una estancia de 1½ caballerías de tierra, con casa de viviende, frutales, aguada, etc., etc. Informarán en la casa Mercaderes número 22. 2992 8-7

22, MERCADERES 22.

Se alquilan magníficas habitaciones y salones para escritorios. En la misma informarán. 2991 15-7Mz

Se alquila la hermosa y fresca casa, San Miguel 89, entre Campanario y Lealtad; es de alto y bajo, con pisos de mármol, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, modoros y toda clase de comodidades, para una familia de gusto: al lado, 87½, está la llave é informarán Galiano 26, entre Virtudes y Animas. 2986 4-7

Reina 3.

Se alquilan los entresuelos: informan en la misma. 2987 4-7

Se alquila la gran casa, calle Real n. 62, con ocho cuartos, sala, comedor, zaguan y traspatio con gran arboleda, y á dos cuadras de los R. P. Escolapios, en el ínfimo precio de dos onzas oro: informarán á la otra puerta y Reina 74 á todas horas. 2977 4-7

Se alquila la alegre, fresca y saludable casa Compostela 28, hermosa sala y comedor, cinco cuartos, algibe, agua de Vento con cañería para duchas y demás servidumbre, en cuatro onzas oro: su dueña Cuba número 48. 2968 4-7

Se alquila ó se vende en precio sumamente módico la hermosa y fresca casa situada en la calle de San José n. 58, en Guanabacoa: para informes dirigirse á la calle de Camarera n. 5 de la misma villa. 2967 4-7

Atención: se alquila un gran salón alto, con antesala, agua y demás necesidades en el módico precio de 22 pesos papel y un cuarto bajo con saleta y agua en 10 pesos billetes Prado 5. 2955 4-7

En $18 btes. mensuales se alquila una habitación grande para señoras solas ó guardar muebles. Jesús María 61 impondrán. 2957 4-7

Se alquila una casa en la calle de los Sitios 137, con seis cuartos bajos y dos altos, sala y comedor, toda de azotea: en la misma informarán y venden una casa á tres cuadras de Reina, muy barata. 2966 4-7

Se alquila

á personas de edad y de corta familia, los altos de la casa Lealtad 28, compuesta de sala, tres cuartos y demás servidumbre: en la misma informan. 2989 4-7

Habitaciones.—A dos señoras solas, se ceden dos frescas y buenas habitaciones á cambio de algunas horas de clases, de español y labores. Se toman y dan referencias. Informarán en Compostela 57, 2922 4 6

San Isidro 49.

Se alquilan tres cuartos juntos ó separados.—Hay agua. 2929 4-6

Se alquila

en dos onzas oro, exigiendo fiador, la casa Virtudes 57 entre Aguila y Blanco, tiene 3 cuartos seguidos y un salon alto al fondo, hermosa cocina, gas y agua: la llave en la bodega y los dueños San Miguel 32. 2921 4-6

SE ALQUILA

el hermoso piso principal de la casa calle de Cárdenas número 2, con balcones frente al Parque de la India. En la misma impondrán. 2887 4-6

San Miguel 38.

En casa de familia decente se alquilan dos cuartos para hombres solos ó matrimonio sin hijos. 2881 4-6

Se alquilan baratísimas las hermosas casas Espada números 33 y 35; San Miguel n. 260, de 4 cuartos bajos, un salón alto, pisos de mármol, agua y azotea. Las llaves, San Miguel n. 256. Impondrán Tejadillo número 5. En la misma se necesitan carpinteros. 2902 4-6

En punto céntrico y en casa de familia, se alquilan habitaciones altas y frescas con toda asistencia ó sin ella, á hombres solos y matrimonios sin niños y con referencias. Galiano n. 124, esquina á Dragones. 2895 8-6

Se alquila la casa San Miguel n. 43 casi esquina á Galiano por un alquiler módico de alto y bajo, y con todo el servicio necesario: informes Industria 75. 2925 4-6

SE ALQUILAN

los preciosos entresuelos de la magnífica casa, calle de Zulueta n. 73: en Muralla 14 informarán. 2937 8-6

En una casa de familia se alquilan entresuelos con piso de mármol, para familias sin hijos ó hombres solos, á precio sumamente módico. Zulueta 71. 2907 5-6

SE ALQUILA

un hermoso cuarto alto, con entrada independiente y á todas horas, á personas de moralidad. Galiano 116. 2931 4-6

CASA DE FAMILIA EXTRANJERA.

Se alquilan habitaciones. Industria 115, con ó sin asistencia, tienen vista á la calle. 2915 4-6

SE ALQUILA

La casa Animas 79 con sala saleta 4 cuartos bajos y uno alto, y azotea corrida, informarán de la misma en Concordia 33, mueblería. 2917 4-6

SE ALQUILA

la muy cómoda casa Concordia 185, con agua, sala, comedor y 7 cuartos, en la misma calle n. 111 impondrán. 2933 4 6

UN CABALLERO QUE HABITA UNA CASIta cerca del Arco de Belen, cede á otro caballero formal y tranquilo, la sala, saleta y primer cuarto, por cuatro centenes mensuales. Impondrán en la fonda de La Belencita. 2825 8-4

SE ALQUILA

la cómoda casa Jesús María n, 11: la llave en el n. 9 é impondrán Oficios 48, altos. 2844 5-4

SE TRASPASA EL LOCAL DE LA TIENDA de ropa hecha "La Amalia," situado en la calle de Riela n. 13. inmediata á la calle de San Ignacio. En la misma informarán. 2781 16-3M

Se alquila la casa calle de la Concordia n. 145, acabada de pintar, con tres cuartos, cocina, sala, comedor y patio, muy fresca y á 20 varas de distancia del paradero de las guaguas en Belascoain, por un alquiler módico: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacén. 2743 8-2

Magníficas habitaciones para familias y caballeros que desean una asistencia esmerada y buena, con ó sin comida, que es contigua al parque Central; la casa ofrece todas las ventajas que se puede desear. Zulueta 36, esquina á Teniente-Rey. 2772 8-2

Se alquila en proporcion la espaciosa casa Belascoain 36 A, propia para cualquier clase de establecimiento ó industria: la llave en el café de al lado, é impondrán Mercaderes número 1. 2875 15-23F

15 Empedrado 15

Se alquilan habitaciones altas y bajas muy ventiladas, amuebladas y con asistencia. 1722 27-9F

VENTAS
de Fincas y Establecimientos.

¡OJO!

Por no poderla atender se vende la acreditada viviera de Cervantes. En la misma informarán. 3083 4-9

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERSOna se vende una casa en la calle de Tenerife n. 35, con catorce cuartos, comedor y sala: impondrán en la calle de Chavez n. 22, de 10 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde. 3024 4-8

¡Ojo, que es ganga!

Se vende muy barata la casa Ancha del Norte con portal y seis cuartos, gran patio, cocina y demás comodidades y un solar en Guanabacoa, cercado y 4 árboles frutales, con 21 varas de frente por 52 de fondo, esto por lo que ofrezcan: para más pormenores Prado 63. C 426 4-8

SE VENDEN

3 cafés, una bodega esquina 3000 B., 4 bodegas de las mejores, 1 fonda, 3 casas, 2 calzada del Monte entre las de San Nicolás y Belascoain, una Manrique, las de Monte á 3000 oro, Manrique 1300. Son de un mismo dueño, hay una de alto y bajo de 3 ventanas barrio de San Leopoldo 6,500 oro, vale 10,000, hay otras desde 1.200 á 9.000, otras de 2 ventanas de 5 á 20,000 hasta 40,000. Hay fincas de campo de todos tamaños. Aguila 205, bajos, entre Reina y Estrella, de 8 á 1. 3047 4-8

POR POCO DINERO SE VENDE UNA GRAN relojería La Granja, en la villa de Guanajay, Real número 39, por tener que ausentarse su dueño: informarán Acosta y Habana bodega.—Habana. 2988 4-7

SE VENDE

ó arrienda por años la ciudadela Lagunas 56. Rayo 32 dan razón. 2948 4-7

EN 3,000 PESOS ORO, SIN INTERVENCION de tercera persona, se vende la linda y alegre casa de la calle de Chavez n. 32, á una cuadra de la calzada de la Reina; no reconoce gravamen de ninguna clase, y solo se vende por ausentarse su dueño. En la misma informarán. 2910 6-6

Se vende

la casa calle de Seguin. 2, Guanabacoa, en $550; la llave en la otra puerta ó informarán calle del Aguila n. 230, Habana. 2920 4-6

CORRALES 43.

SE VENDE UNA FONDA. 2904 4-6

SE VENDE

un potrero de tres y media caballerías de tierra, á tres leguas de la capital, jurisdicción de Santiago de las Vegas. Impondrán Candelaria n. 13, Guanabacoa. 2886 4-6

PARA FABRICAR

Se vende un solar situado en la calle de Misión 107, entre San Nicolás y Manrique: se da barato: títulos inscritos en el Registro: informan en Trocadero 105. 2936 4-6

COLONIAS.

Magníficas se dan á media, una, dos y tres millas de la villa de Jovellanos, rodeadas de magníficos ingenios, que dan 5 arrobas de azúcar centrífugas por 100 arrobas de caña. De más pormenores informarán Lamparilla 78, Habana, ó ingenio Aurora, Jovellanos. 2605 15-28F

Ganga.

En mil pesos oro, libres para el vendedor, se dan dos casas en Regla, calzada de Guanabacoa núms. 12 y 14. Monte 57, altos dan razón. 2890 8-1

BUEN NEGOCIO

Sin intervencion de corredor se vende el antiguo y bien situado café y billar de la puerta del Hospital Militar, Suarez 130. 2312 26-22F

DE ANIMALES.

SE VENDEN DOS HERMOSAS CHIVAS criadas á mano, muy abundantes de leche: están recien paridas y se pueden ver en la calle de Tenerife n 76, á todas horas. 3069 4-9

UNA CHIVA

recien parida de buena y abundante leche se vende Se puede ver Paula 54. 3020 1-7a 3 8d

SE VENDE

un caballo dorado, de 7 cuartas y dos dedos de alzada, propio para coche; tiene de 7 á 8 años: es muy fuerte y de bonita estampa. San Ignacio 56, altos informarán. 2878 8-6

SE VENDE

una burra de tres meses de parida. Impondrán en Guanabacoa, calle de Camposanto número 61. 2471 15-25F

EN PROPORCION SE VENDEN BUEYES Y mulas del país y fronterizas.—Mercaderes n 15½, García Cella. 2313 24-22F

DE CARRUAJES.

OJO A LA GANGA: SE VENDE EN PROporción un coche en buen estado, con dos ó tres caballos, se vende todo junto ó separado por no poderlo atender su dueño; se puede ver hasta las diez de mañana. Calle del Hospital número 5. 3031 4-9

SE VENDE UN BONITO TILBURI, MUY LIgero, propio para paseo ó viajes al campo: se da muy barato por desocupar el local. Reina 74 á todas horas. 2978 4-7

MUY BARATA

se vende una ligera jardinera propia para una persona de negocios. Zaragoza n. 13, Cerro. 2993 4-7

GANGA—SE VENDE UN COCHE DE ALquiler en buen estado, dos caballos muy buenos y una limonera, puede verse en la calle de la Zanja 73, de 7 de la mañana á 2 de la tarde y para tratar de su ajuste Campanario n. 1 A. 2961 4-7

SE VENDE

una jardinera propia para un médico ó persona de negocios; varios troncos y limoneras. Aguila 84. 2865 8-4

Una sólida volanta con arreos
Teniente Rey 25. 2389 15-23F

DE MUEBLES.

LEAN TODOS CON DETENCION.

Tres pianinos Pleyel y Gaveau y Filch, Marsella, baratos; un juego de comedor en $105 B; un bufete de abogado, fino, en $68 B; un buró en $65 B; camas de bronce á $50 B, de hierro á $20 y 30; una nevera nueva del Norte en $50 B; un espejo para mediata ó sastre en $25 B, es de cuerpo entero; un peinador nuevo en $68 B; un escaparate nuevo de dos espejos en $185 B; un sofá de Viena $15 B, otro $20; medio juego de cuarto, barato: en Reina n. 2, frente á la Audiencia. 3099 4-9

SE VENDE

por ausentarse una familia, un piano de medio uso y en buen estado, fabricante Bolseleot Fi s. Impondrán Animas n. 154, de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 2082 4-9

EL ARCA DE NOE, CASA DE PRESTAMOS.

Calle de Amargura esquina á Villegas.

Desde esta fecha da principio á la realización de todas las existencias: gran surtido de muebles, joyería y relojes de todas clases. Surtido de ropa hecha y un millón de otros objetos, pues tiene que desocupar el local á la mayor brevedad. No cerrar ningun trato en otro establecimiento ántes de dar una vuelta por esta casa. 3.76 4-9

SE VENDE

un juego de sala Luis XV, un escaparate grande, un aparador, una cama de metal dorado con su bastidor, un tocador, dos mecedores chicos, una mesita de noche con su marmol, un loro de Tampico (joven), un canario y unas matas para patio, loza y trastos de cocina, más una lámpara de cristal de tres luces. Inquisidor 13, altos, de 8 á 11 mañana y de 2 á 5 tarde, una máquina Singer reformada. 3071 8-9

SE CIERRA LA CASA: ESCAPARATES DESde $25 hasta 100; juegos Luis XV á $90, 110, 150, 185 y 200; juegos Duquesa $38 y 45; un aparador regio, costó $500 y se da en $85; lavabos, tocadores, sillería, camas y otros muchos muebles, todo de ganga. Galiano 121, entre Barcelona y Zanja. 3008 4-8

Se vende ó se alquila

un buen piano: se da barato Habana número 24. 3010 4-8

POR AUSENTARSE LA FAMILIA SE VENde un magnífico juego de sala de Viena, forma Luis catorce, un precioso juego de cuarto de nogal, un juego de comedor y un juego de gabinete de idem, lámparas de cristal, mamparas, cuadros y todos los demás muebles de la casa: Amistad 118. 2935 8-6

ANTIGUA MUEBLERIA
CAYON.
Concordia n. 33 esquina á San Rafael.

En esta casa se venden á precio de realización los grandes muebljes de sala de palisandro macizo de última novedad; y otros de otras formas á como quiera, el surtido es colosal para surtirse de muebles pianos, lámparas y todo lo necesario para poder amueblar cualquiera casa á todo lujo ó modestamente si se quiere: tambien se cambia y compra toda clase de muebles y pianos. 2919 4-6

SE ALQUILAN MUEBLES

con garantía en Galiano 111, *La Estrella*, mueblería En la misma se venden camas de todas clases á precios muy módicos. 2870 4—6

SE VENDE

un piano barato: calle de Cuarteles 7 se puede ver de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde. 2883 4-6

MUEBLES BARATOS,

procedentes de empeño, como son otra infinidad de cosas, se da dinero sobre objetos de valor con módico interés, Consulado 96. 2892 10-6

Jesús del Monte 270

Por ausentarse la familia el 12 del corriente, se venden todos los muebles, lámparas de cristal, etc. Todo nuevo y en proporción. De 12 á 3 hasta el dia citado. 2880 7-6

MUEBLES BARATOS.

Se realizan juegos de sala Luis XV lisos y esculpidos, á 90, 100 y 130 pesos, escaparates de hombre y de señora, á 40, 50 y 60 pesos, peinadores de señora, á $75, medio juego de Viena, $80; camas de hierro, desde $15 hasta 60. Lámparas de cristal dos y tres luces, $40 y 50. Lavabos, tocadores, mesas de corredera, casaqueros, mesas de noche, palanganeros, mesas centro, espejos de medallón, cuadros é infinidad de objetos que no se enumeran, todo muy baratísimo; San Rafael n. 100 entre Escobar y Gervasio, casa de préstamos. 2901 8-6

El Cambio. Casa de Préstamos.

San Miguel 62, casi esquina á Galiano.

Continuamos realizando para pasar con desahogo el balance anual.

Gran surtido de oro, plata y brillantes.

En muebles, la mar; juegos de sala de Viena Luis XIV, idem de caoba Luis XV; escaparates de nogal, palisandro y pople con lunas y de caoba sin ellas; juegos de comedor de meple y magníficas lámparas y cocueras de cristal y metal: aprovecharse que dura poco. 2862 10-4

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, VENDE los muebles de su casa. Compostela número 112. 2556 10-28

Almacen de pianos de T. J. Curtis

AMISTAD 90, ESQUINA A SAN JOSE.

En este acreditado establecimiento se han recibido del último vapor grandes remesas de los famosos pianos de Pleyel, con cuerdas doradas contra la humedad y tambien pianos hermosos de Gaveau, etc., que se venden sumamente módicos, arreglados á los tiempos. Hay un gran surtido de pianos usados, garantizados, al alcance de todas las fortunas. Se compran, cambian, alquilan y componen pianos de todas clases. 2100 26-17F

TRES MARAVILLOSAS
MAQUINAS DE COSER.

LA AUTOMATICA

Nueva máquina de Singer (cadeneta.)

Sutil y ligera como el ave.

El futuro de camiseros y modistas.

LA VIBRATORIA, de Singer.

La más moderna, la más ligera y la más simple de TODAS las máquinas de coser. *Se garantiza.*

LA OSCILANTE, de Singer.

Científica y mecánicamente perfecta.

PERFECCION GARANTIZADA.

THE SINGER MFG. CO.

(Fabricante de 8.000,000 de máquinas en uso.)

Representantes, Alvarez Hinse, Obispo 123.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS.

Cn 1099 312-30Jl

DIENTES | LA SALUD Y BELLEZA DE LA BOCA | MUELAS

se logran por completo con el uso de la

MENTHOLINA DENTIFRICA

nuevo Elixir Aleman del Dr. GUTLER

á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon.

Con este Elixir se consigue siempre: 1º CALMAR EL DOLOR DE MUELAS.—2º CURAR LA FETIDEZ DEL ALIENTO.—3º EMBLANQUECER LA DENTADURA.—4º QUITAR EL SARRO.—5º CURAR A TIEMPO EL ESCORBUTO.—6º AROMATIZAR Y PONER FRESCA LA BOCA; y 7º FORTALECER LOS DIENTES Y MUELAS DANDO VIGOR A LAS ENCIAS, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA son tan exquisitos y agradables que á la par que gran remedio es artículo de recreo, y el que la usa una sola vez no puede ya probar ningun otro dentífrico.

LABIOS | De venta en todas las farmacias de las poblaciones principales de Europa y América. Al por mayor: Dr. D. Salvador Andreu, Barcelona. | ENCIAS

10F

¡ATRAS PLAGIARIOS!

Paso á la REINA de las máquinas de coser, á la ESTRELLA que las guía á todas, á la que sirve de modelo para todas las invenciones del siglo presente, á la que marcha á la cabeza, á la inimitable DOMESTIC, recomendada por las eminencias médicas y y la higiene de New York, como la más útil para la salud

SINGER NAUMANN, la más perfecta de todas las máquinas de coser de este sistema, elegantes, suaves, con devanador y lanzadera automáticos. Las hay de brazo alto y bajo, y por su superioridad reconocida, tiene inquietos á algunos de mis colegas, que vén la imposibilidad de oponer otras "Singer" á la perfecta SINGER NAUMANN á TREINTA PESOS Btes, magníficas máquinas de pie, legítimas, nuevas y garantizadas por cuatro años.

Esto es barato, y lo demás.... *viento.* Aprovechad la ganga.

74, O-REILLY 74, entre Aguacate y Villegas.

JOSE GONZALEZ ALVAREZ

ó sea el que más barato vende en la Isla de Cuba.

2900 8-4

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE LA VIUDA DE

MIGUEL DE VILLA

60, OBISPO 60.

Agencia única y exclusiva en esta Isla de las publicaciones nacionales

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

(Revista de Bellas Artes y actualidad)

Y

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

(periódico de señoras y señoritas)

INDISPENSABLE en toda casa de familia.

Ca 269 28-11F

PONGAN ATENCION.

No es mi deseo causar espln al lector ó lectora, y por eso he de ser breve.

Las máquinas de coser NEW HOME ó NUEVA DEL HOGAR, de doble pespunte, son, mecánicamente hablando, las más sólidas, suaves y durables que se conocen, y mitológicamente calificadas las *Náyades divinas* entre las demás clases de máquinas de coser.

Si las elogiase cual se merecen podría dar lugar á dudas, y lo más acertado es que el público las pruebe y examine para que asevere sus BONDADES.

WILCOX & GIBBS, de cadeneta, automáticas y silenciosas.

Así se llaman las máquinas que generalmente emplean los camiseros y modistas de primer órden.

No habiendo tenido competidora, conserva esta máquina el nombre tan acomodaticio NON PLUS ULTRA.

Como hay tantos gustos no he podido sustraerme á importar tan solo estas dos clases de máquinas; por tanto puedo ofrecer á precios más ventajosos que mis colegas la Gran Americana números 1 y 7—Singer Opel—Singer M me oscilante.

Gran variedad en novedades y otros artículos concernientes al giro.

—Bouquet—Araña Globe—Dómina—Domestic, etc., ect., y para zapateros la Howe-Polytype y New Home.

112 O'Reilly—JOSE SOPEÑA—O'Reilly 112.

ULTIMA CUADRA.

2850 8-4

LUZ BRILLANTE.

Este aceite, que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial y presenta el aspecto de agua clara produciendo una

LUZ BRILLANTE

y hermosa sin humo ni mal olor, con la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse la lámpara, y, por tanto, se recomienda principalmente *para el uso de las familias.*

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Este aceite es igual, sinó superior, en condiciones lumínicas al de mejor clase importado del extranjero y se vende á precios más reducidos. Por tanto, los compradores deben fijarse bien en la gran economía que les resulta comprando nuestro artículo marca ELEFANTE, y para cerciorarse de ello les recomendamos que examinen bien la cantidad de aceite que contienen nuestras cajas y comparen con el contenido de otras marcas importadas, y encontrarán que pueden adquirir una caja de nuestra marca con 10 galones ó sean

50 BOTELLAS,

A $3 1/4 ORO.

mientras que el producto extranjero que solo tiene 8 galones ó sean 40 botellas la caja les costará más caro sin que por ello les brinde ninguna ventaja sobre nuestra

LUZ BRILLANTE,

marca **ELEFANTE.**

Resulta, pues, una economía real y positiva de 10 BOTELLAS, cuando menos, por el mismo precio.

De venta en los principales establecimientos del giro.

Y al por mayor en la **LONJA DE VIVERES,** y en el escritorio,

Teniente Rey número 71,

HABANA.

2696 8 1

De Comestibles y Bebidas.

Vinos en cuartos de pipa

de las marcas Santa Margarita y Macon, propios para familias de buen gusto. De venta Empedrado 42 1954 27-14F

PLÁTANOS PASOS.

Sueltos y en cajitas de dos docenas, propias para embarque. De venta en todos los establecimientos de víveres finos. Depósito, Galiano número 132. 2748 26-2 M

De Drogueria y Perfumeria.

CURACION DE

LAS JAQUECAS

CON LA

Solución de Antipirina

PREPARADA POR EL

Doctor Gonzalez.

Los médicos más distinguidos del mundo han comprobado los efectos sorprendentes de la **ANTIPIRINA** en las neuralgias, principalmente en las **Jaquecas,** que es el mayor de los tormentos que sufren muchas personas El dolor de cabeza cede y desaparece en un breve espacio de tiempo. En lo adelante no impedirá la jaqueca que los hombres ocupados atiendan sus quehaceres, ni que las señoras asistan á sus diversiones.

El gusto desagradable de la **ANTIPIRINA** se halla encubierto en la Solución del DR. GONZALEZ que está edulcorada, aromatizada y dosificada convenientemente.

La **Solución de ANTIPIRINA** del DR. GONZALEZ se prepara y vende en la **Botica de San José,** calle de

Aguiar núm. 106,

HABANA.

Cn 374 84-1M

Con Real privilegio por la Inspección de Estudios de la Habana y Puerto-Rico y aprobado por la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. Certificados de los principales facultativos de la Habana, de Cádiz y Santander, 40 años de práctica con éxito constante y creciente, y las curaciones maravillosas que con él se han efectuado son las mejores recomendaciones que podemos dar de este precioso depurativo de la sangre. Debe emplearse en las SIFILIS secundarias y terciarias y en todas las enfermedades provenientes de *malos humores adquiridos ó heredados; úlceras, herpes, etc.*

De venta en todas las farmaciasde la Isla de Cuba y Puerto-Rico Cn